



Nº 09844



972

Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Ayacucho, a los trece días del mes de noviembre de 2018, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por la Teniente Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ing. Edith Guevara Morote y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Guevara Morote	Presente
Regidor Richard De la Cruz Enciso	Presente
Regidora Yony Zonia Araujo Oré	Presente
Regidor Wilmer Borda Ramírez	Presente
Regidor Paulino Oré Flores	Presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	Presente
Regidora Zenaida Gutiérrez Fuentes	Presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	Presente
Regidor Iber Maraví Olarte	Presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	Presente
Regidor Faustino Flores Meneses	Presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 29 de octubre de 2018 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

Convenio con la empresa Construcciones e Ingeniería EIRL y la MPH.

INFORMES:

Regidora Zenaida Gutiérrez: Es bueno dar a conocer los acontecimientos positivos que se ha realizado en la parte ejecutiva en estos días que se han llevado prácticamente las coordinaciones del Bicentenario hemos visto que todo el personal de la Unidad de Residuos sólidos han desplegado un esfuerzo para presentar una ciudad limpia y no solamente ahora, todos del Concejo Municipal nos vamos a ir con el orgullo de dejar una ciudad mucho mejor que hemos encontrado lo que yo voy a solicitar señora Teniente Alcaldesa que a todo ese personal se haga un reconocimiento, ese es un currículo que les va a servir a ellos porque realmente no es justo que ellos terminen y se vayan.

La misma regidora: El otro informe es que ayer se hizo la medición de 400 m², para una perrera que están haciendo en Orccohuasi entonces en mi nota de solicitud voy a pedir.

Regidor Wilmer Borda: Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial nos han llegado documentos de principios de este año en el pago que adeuda la Empresa del ítem 1 Megacons ahorita





Nº 09845



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

allí los tengo los documentos en los cuales esta empresa ya ha tenido documentación que se había presentado a la Municipalidad y también a la Comisión en la cual indicaban claramente que tenían deudas a los trabajadores a muchos trabajadores a más de 30 por montos en algunos casos de 1 o 2 meses en otros casos 10 a 15 días. Así mismo, ahora la empresa ha tenido deuda con proveedores ese conocimiento lo tenemos desde un principio y ustedes también son testigos que lo hemos presentado en sesiones de Concejo, así mismo también hemos hecho el llamado a los funcionarios en este caso al supervisor, al ingeniero Pinedo como cabeza de Desarrollo Territorial también ha estado presente donde han indicado claramente como son externos, son acciones externas la Municipalidad, no puede meterse las valorizaciones que se le ha dado a estas empresa, son entre las 2 partes entre la Municipalidad y la provincial, pero el pago al personal o al proveedor lo ve la empresa con ellos, eso es lo que nos han dicho y ustedes son testigos entonces, el día de ayer ha estado esta empresa levantando las ultimas observaciones porque lo que están requiriendo es la carta fianza. En ese sentido, han levantado las observaciones y esas observaciones, el día de ayer ha estado todo el Comité tanto de Administración y Desarrollo Territorial, Catastro y varias oficinas en el cual estaban en el levantamiento de observaciones y los trabajadores como los proveedores también han estado allí el día de ayer, recién se ha dado a conocer porque yo también había puesto en sesión de Concejo que a la Comisión nos alcancen los documentos que tienen de acuerdo a este ítem 1 y a la problemática para ver una solución es más, nosotros habíamos pedido y ayer también la regidora Zonia les había recomendado que vayan a Defensoría del Pueblo quienes vean por sus derechos porque no les paguen a los trabajadores, pero si le habíamos recomendado de la Comisión que vayan a SUNAFIL es un ente también que ve los derechos de los trabajadores entonces lo han hecho. Entonces, el día de ayer nos hemos enterado que hay una Resolución Alcaldía N° 756-2017, esta Resolución le da prácticamente es como consorciar a la empresa con la Municipalidad, es decir la Municipalidad tiene toda la responsabilidad a partir de esa Resolución para comenzar a disponer de los activos o presupuesto que había y han dispuesto más de S/. 1'00000,000 entonces, cuando venía el supervisor que no tenía responsabilidad la Municipalidad con esta resolución si tenía responsabilidad es más ahorita tiene responsabilidad la Municipalidad, he conversado con ingenieros, he conversado con Asesores el día de ayer y lo que me indican que la Municipalidad tiene responsabilidad y es que la Municipalidad no puede dejar impagos por ese tipo de consorsamiento que tiene ahorita con la Municipalidad y la empresa Megacons

Orden del día

El mismo regidor: A principios de 2016 hicimos un Informe de Fiscalización sobre una empresa de moto taxi desde el 2013, estas empresas de moto taxi o una empresa Roca como se hizo en el Informe de Fiscalización había sacado 15 unidades de moto taxi y la Municipalidad desde el 2013 a través de la Gerencia de Transportes lo había permitido, en el Informe de Fiscalización nosotros lo habíamos indicado que un proceso judicial externo entre 2 partes que no tiene nada que ver la Municipalidad no se tenía por qué entorpecer los procedimientos administrativos de los administrados es decir, durante el 2013, 2014, 2015, hasta el 2016 se paralizó todo tipo de trámite administrativo de los moto taxistas 15 unidades ellos eran formales desde el 2012 a través de la ordenanza todo tipo de proceso administrativo de tener su verificación física y mecánica y todo ello porque lo único que les daban eran constancias, estamos a escasas 3 sesiones de irnos, el 2016 se hizo las recomendaciones de la Gerencia de Transportes





Nº 09846



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

y se viera esto al día de hoy, el expediente de esas 15 unidades ha desaparecido en la Gerencia de Transportes yo no lo encuentro para mí que ha desaparecido mañosamente, le pido que se ponga a la orden del día en este caso porque es un caso muy grave que desde el 2013 que no se solucione, la Municipalidad por inacción de la misma, por irresponsabilidad de la Municipalidad toda esta gestión que nosotros estamos presentes tampoco le han dado solución y lo peor como vuelvo a repetir se han desaparecido los documentos no les han dado una solución sobre este tema pediría pase a la orden del día porque también han venido los señores afectados.

Regidora Olivia Pillihuamán: Se trata del informe sobre las áreas verdes de la Plazoleta Santa Teresa como también no sé si se puede llamar maceteros o tachos de basura que está en el frontis del Mercado F Vivanco que han colocado las macetas pero allí no hay nada solo están sirviendo como cúmulo de todos los residuos sólidos entonces, es una información para poner en alerta a lo que es Ecología y Medio Ambiente porque eso es lo que se toca como es de Seguridad Ciudadanía porque la caseta que han ubicado en el Puente de 2 de Mayo, Santa Teresa da mucho que desear entonces tengo las imágenes se puede ampliar allí prácticamente se ve el descuido de todo el área verde y como las plantas de están secando por falta de atención.

PEDIDOS:

Regidor Richard De la Cruz: El día de ayer he recibido la llamada del Director de la Oficina Planeamiento y Presupuesto informando que hay crédito suplementario para incorporar alrededor de 1'000.000 millones de soles por incorporar al adicional entonces sugiero que eso pueda pasar a la orden del día para que el pleno del Concejo Municipal finalmente determine si es aprobado o no que esta incorporación de crédito suplementario todavía no ha remitido el informe los Directores de Planeamiento y Presupuesto me gustaría manifestar durante el desarrollo de la sesión van a enviar ese requerimiento solicito que eso pueda pasar a la orden del día para su discusión.

Orden del día

El mismo regidor: El día de hoy se van a apersonar los dirigentes del sector de Quicapata que tenían un proyecto con respecto a la formulación del Parque de la Entidad es un esfuerzo que se ha venido desarrollando son 2 has que se van a destinar a espacios verdes de servicios a la familia huamanguina ayacuchana y por diferentes circunstancias de carácter presupuestal no se ha podido avanzar con el expediente técnico de cada que se ha tenido un respiro en el tema de Plan de Incentivos y ahora la incorporación de 1'000.00 y fracciones de soles creo que es importante que esta gestión pueda ir concluyendo es decir si se ha empezado, si tiene un perfil no se puede dejar el perfil simplemente así abierto debería concluirse mínimo con el expediente técnico para la siguiente gestión pueda tomar acciones en su ejecución van a venir estos dos dirigentes solicito que se les puede escuchar en la orden del día y ver la posibilidad de su atención en estas incorporaciones que se van desarrollar.

El mismo regidor: Hace un mes atrás se tuvo la presencia de unos jóvenes profesionales que habían desarrollado todo un prototipo de captación de energía de las plantas lo han convertido en energía eléctrica entonces esta propuesta la han mejorado, la han especializado digamos y en este momento este proyecto es el único de la Región Ayacucho, está en primer lugar en el Proyecto del Concurso y una





Nº 09847



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

idea que cambio el mundo de History Chanell, este joven que es ayacuchano y que hace un año atrás ha venido solicitando el apoyo, solicitando los esfuerzos de la Municipalidad en este momento está recibiendo el apoyo de RPP de plataformas a nivel nacional, él solicita un momento para poder presentarse ante el Pleno del Concejo Municipal para que la Municipalidad le pueda brindar por lo menos el Cine Teatro Municipal para una conferencia de prensa que quiere brindar, el vino hace un año a este pleno se le pidió al ejecutivo que asumiera esta tremenda impertinencia política de apoyar a una iniciativa de estas características entonces el día de hoy el joven profesional va estar en el pleno solicitando que se le pueda escuchar.

Orden del día.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Se ha planificado el terreno para la perrera inmediatamente se haga el pequeño expedientillo y por favor que se haga la construcción o sea al finalizar la gestión se entregue la perrera entonces, más o menos está faltando la accesibilidad a la carretera para prácticamente aperturar las trochas de 30 metros entonces solicitaría que a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano de una vez se tenga que culminar con esta obra creo que ha sido anhelo de todo el Concejo Municipal para que tenga un objetivo que ha sido de nosotros.

Regidora Zonia Araujo: Pedir que el Dictamen N° 019 de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano que es una propuesta de Convenio entre la MPH y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual pase a orden del día.

Regidor Wilmer Borda: Solicito hacer una sesión extraordinaria en estos días en vista que tengo 2 documentos que se van a presentar y no lo he podido terminar los Dictámenes un tema es en sesión de uso de un predio de la Municipalidad hacia los comerciantes de un mercadillo.

El mismo regidor: El otro tema es el tema del RAISA y el TUPA exclusivamente es de Defensa Civil porque prácticamente la Ley ha sido modificada en este sentido, desde enero esta instancia tenían 90 días calendarios para actualizar esta documentación o sea es decir desde 05 de enero al 5 de abril y no lo han hecho esta documentación ha llegado recién a Sala de Regidores en octubre entonces, prácticamente esta documentación es importante que se pueda aprobar hoy día ya lo debo estar terminando completamente y pedir una sesión extraordinaria para poder aprobar este documento.

El mismo regidor: El tema de reconocimientos a nombre de la Municipalidad mi persona ha presentado una documentación con su expediente para que la Comisión de Reconocimientos le pueda reconocer en Sesión Solemne al Dr. Gotardo Miranda por su labor fuera de su ámbito laboral en el tema de trata de personas justamente lo que estamos haciendo en su expediente es justamente porque se tendría que merecer ello se ha presentado esa documentación para que lo tenga la Comisión y lo pueda evaluar en ese sentido yo le pediría a la Comisión este tema de la trata de personas, explotación sexual, explotación laboral, tanto a las personas menores y mayores es fuerte en Ayacucho estamos en el puesto 18 ahora hasta el 2016 en el último censo del INEI del 2017 hemos bajado al puesto 10, estamos prácticamente ahorita Ayacucho es uno de los centros tanto de recepción, captación y no solamente trata de personas si no tráfico de órganos fuera de su labor el Dr. Gotardo no solamente ha enmarcado el marco regional y para terminar hay muchas personas tienen un trabajo y que cumplen una función dentro de este trabajo





Nº 09848



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

al estado particular pero cuando sobresalen del trabajo que tengan que hacer como persona yo creo que es loable y más exponiéndose la integridad, física y familiar es por ello que yo le pido en la comisión evalúen esta documentación correspondiente y dar el reconocimiento en este flagelo que es fuerte yo lo sé porque yo mismo he estado allí en estos meses. Es necesario también porque no lo van a tocar, el Alcalde va hacer la reunión multisectorial en el tema de trata de personas porque ya se aprobó y se va a instalar como representante y allí estamos presentando un expediente justamente se estaban haciendo las denuncias con el Dr. Gotardo donde están incluidos policías en violaciones sexuales a menores de edad así como ahora ha pasado en Arequipa que ha habido una persona o un general que ha estado en el tema de trata de personas aquí en Ayacucho también ha pasado todo está a la sombra entonces, hay personas como es el caso del Dr. Gotardo que quisiera explicar bastante sobre ese tema, yo sé que el trabajo que se hace como funcionario y fuera de ello lo que hace, ese es mi pedido para la Comisión de Reconocimientos.

Regidor Iber Maraví: Como quiera que el Presidente de la República ha estado en Ayacucho y el Alcalde en representación de Huamanga ha estado junto, queremos que nos informe respecto qué es lo que sabe respecto a las especificaciones de ese Plan Bicentenario en lo que concierne a Huamanga.

Regidora Edith Guevara: En la Comisión de Desarrollo Económico tenemos un expediente sobre una adenda a un convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre UNESCO Perú, Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Huamanga, este convenio lo hemos aprobado hace 1 año entonces, la adenda pide concretamente la ampliación del convenio de plazo o sea el Alcalde pueda firmar nuevamente por un año sin embargo, vamos a pedir la presencia del Sub Gerente de Cultura para que nos digan qué se ha hecho durante este año que se ha estado desarrollando el Convenio, era para poner en valor porque acá lo único que piden o sea no está en el convenio anterior si no está la adenda que pide ampliar el presente convenio por 12 meses con dispensa de Dictamen.

Regidor Jorge Pozo: Quiero aprovechar la presencia del Sub Gerente de Turismo Artesanía y Cultura para que nos informe respecto al pedido de la elaboración de 2 Ordenanzas que está pendiente yo sé que ha tenido bastante labor es meramente informativo que nos informe para cuando lo va a tener la Ordenanza era el cambio de la nominación de la Alameda Valdelirios, por la Av. Independencia había un convenio de la ciudades hermanas Ayacucho y las fechas cívicas.

PRIMERA AGENDA: CONVENIO CON LA EMPRESA GROUP ERL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA Y LA MPH

Regidora Zonia Araujo: Tenemos el Dictamen N° 018 que proviene de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano que trae una propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Group ERL Construcciones e Ingeniería y la MPH, debo de manifestar que tiene todos los informes técnicos y legales de las áreas competentes y procedentes del referido convenio, manifestar los compromisos del Convenio no irroga gastos a la institución más aun beneficios porque con este Convenio se estaría capacitando en el manejo de maquinaria pesada a los diferentes trabajadores de las diferentes áreas donde precisamente se utilizan las maquinarias pesadas, de los compromisos de la empresa, a desarrollar todo el curso teórico, práctico de acuerdo a la programación que permanecerá





Nº 09849



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

con los estudiantes o sea estos estudiantes lo tendrían que presentar a la Municipalidad, disponer de una maquinaria adecuada para el desarrollo del curso como retro excavadora, cargadores frontales, mini cargadores y excavadores, otorgar el equipo de protección gratis a los participantes como cascos, lentes, chalecos, y aparatos multimedia, otorgar al término del curso a los participantes el certificado emitido por la empresa Cruz EIRL Construcciones apoyado por el Ministerio de Educación y con lo que se garantice una vez concluida la formación y capacitación de los participantes serán acreditados oficialmente por ambas instituciones. El otro compromiso es asumir un gasto de impresiones y certificación que se otorga a los participantes así como los gastos de publicidad para la promoción del curso de maquinarias pesadas la empresa también se compromete a asumir también gastos que genere el presente proyecto en su totalidad también se otorga 10 becas integrales a la Municipalidad para la población de jóvenes con los cuales trabaja, de parte de la Municipalidad se compromete a autorizar el espacio en el interior Municipalidad para una instalación de un módulo de informes, inscripciones para operar el curso de maquina pesada. Otro compromiso sería coordinar para el campo de práctica o de trabajo de limpieza y eliminación de escombros, facultar a la empresa para el uso del nombre y el logo de la Municipalidad para fines de publicidad y promoción del curso y maquinaria pesada eso son los compromisos tanto de la empresa como de la Municipalidad y el convenio va a durar 01 año.

Regidora Olivia Pillihuamán: El espíritu del Convenio está muy bien pero no me parece bueno es una posición personal no me parece que a estas alturas a 3 sesiones de salir podamos estar nosotros firmando convenios por el tiempo de un año entonces, eso es lo que realmente que hay que tener cuidado y sobre todo con la opinión porque al final si bien es cierto no irroga pero a mí me preocupa en la parte que va a servir por ejemplo como un modo de publicidad para esta empresa para que pueda captar por ejemplo probablemente a sus estudiantes que van hacer la capacitación con el logo de la Municipalidad eso es una parte de los Convenios entonces insisto prácticamente a 3 sesiones de irnos no me parece prudente firmar ese tipo de convenios para que después no esté sujeto a las observaciones para decir cómo es posible a un tiempo muy corto nosotros podemos adquirir ese compromiso que la Municipalidad lo va hacer por 01 año.

Teniente Alcaldesa: La regidora manifiesta un tema respecto al tiempo sin embargo, es un convenio que económicamente no le perjudica a la Municipalidad entonces hay otras cláusulas también mediante las cuales probablemente la nueva gestión podría rescindir el Convenio pero hay muchos convenios que vamos a aprobar, no es el único probablemente sea esta vez y para la siguiente van a continuar, nosotros también hemos visto la continuidad cuando son convenientes para la institución.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la suscripción del Convenio con la Empresa GROUP A&R Construcciones E.I.R.L y la Municipalidad Provincial de Huamanga... 9 votos.

Los que estén en contra... 00 votos.

Abstenciones... 01 voto (Regidora Olivia Pillihuamán)





Nº 09850



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Acuerdo: Se aprueba la suscripción del Convenio con la Empresa GROUP A&R Construcciones E.I.R.L y la Municipalidad Provincial de Huamanga

SEGUNDA AGENDA: INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SOLICITUD DE SU RECONOCIMIENTO.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Creo que toda esta gestión a partir del 2015 hasta el presente han sido tiempos en los cuales prácticamente hemos encontrado una ciudad con muchos problemas en cuanto a la limpieza no solamente, la limpieza cuando llegaron las compactadoras e inclusive en Uchuypampa donde se tenía que llevar todos los residuos orgánicos, el conflicto que hubo con los de Uchuypampa el fortalecimiento de competencias y capacidades de todo el personal de la Unidad de Residuos Sólidos y hemos estado viendo poco a poco como ha ido mejorando tal es así como son las actividades festivas por ejemplo como es carnavales, Semana Santa de Huamanga ha habido todo un despliegue de esfuerzos de todo este personal entonces como ya culmina esta gestión hay muchos funcionarios de la parte ejecutiva que van a dejar el cargo y es conveniente que siempre estos trabajos se les deje como una premiación de una Resolución de Reconocimiento que eso es parte del currículo, ahora al personal obrero son ellos prácticamente son los que han desplegado los esfuerzos desde las madrugadas limpiando las calles también se le saque un reconocimiento porque no es justo que nosotros nos vayamos también sin haber dejado por lo menos ningún agradecimiento para todo este personal y más que todo la ciudadanía debe de tener conocimiento de todo el avance de todo el trabajo, se está dejando un relleno sanitario de que realmente tengan todas las condiciones que es Lindipampa y tenemos otro terreno que es propio de la MPH que está en Orccowasi entonces, aquí la próxima gestión prácticamente se le está dejando una comodidad factible a lo que nosotros hemos encontrado entonces, yo a la vez solicitaría de que se haga una presentación a la población para que sepan de todo este trabajo de cómo se ha iniciado como se han encontrado los mercados eran llenos de basuras, espacios como Pericohuayco era una desgracia, la esquina de Salazar Bondi, Quinua todas las discotecas que llevaban montículos de todos los residuos de las discotecas que el personal ha tenido que amanecerse inclusive en un espacio en limpio donde está la virgen del Carmen si uno tendría que poner ejemplos por eso en esas condiciones por la cual yo justifico que se haga el reconocimiento desde inicios de la señora Maribel todo su equipo y todo el equipo que conforman todo lo que es Rastrillaje y Limpieza.

Regidor Iber Maraví: Yo creo que los funcionarios de esta Municipalidad tienen sus funciones debidamente establecidas en su manual de MOF yo entiendo que un reconocimiento pues se debe hacer cuando hay acciones extraordinarias que van más allá de la obligación del funcionario o sea los obreros tienen la función de trabajar en lo que les compete o sea que me mantengan limpia la ciudad es por obligación igual de los funcionarios, ahora si nosotros hacemos un balance de como en términos generales se ha trabajado los 4 años yo no comparto la apreciación de que precisamente haya sido todo bonito. El mismo tema del relleno sanitario no ha sido concebido por esta gestión de continuidad porque ha sido continuidad de la anterior gestión que muy bien se está avanzando se va a solucionar los problemas está bien yo personalmente no comparto que por esto haya que dar el reconocimiento después a muchos trabajadores de la Municipalidad cuando es su obligación entonces, que le





Nº 09851



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

reconozcan al Concejo Municipal por haber sacado Ordenanzas entonces, a nosotros los regidores que se nos entregue el reconocimiento yo no comparto eso.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Acá el objetivo es que ha tenido el impacto en la población, está bien yo no estoy de acuerdo como vierte el señor regidor Iber Maraví es cierto que es responsabilidad de ellos de haber hecho la limpieza yo no estoy diciendo que se le haga una resolución de honores para un currículo eso nos sirve a todos, o les sirve a ellos más que todo lo que yo estoy pidiendo es el impacto que se ha tenido con la población si nosotros hubiésemos sido indiferentes como se ha encontrado esta ciudad como hubiese sido la ciudad llena de infecciones, a dios gracias creo que en ese aspecto se ha avanzado yo sé que es responsabilidad de los trabajadores de los obreros de la parte ejecutiva pero se ha hecho muchos esfuerzos, yo sé por qué lo digo he hecho el seguimiento en las amanecidas, en las lluvias, peleándose para aperturar esa trocha a Orccohuasi como han peleado esos pobres obreros en riego de poder voltearse las compactadoras, yo pido porque desde el inicio he conocido como se ha iniciado ese trabajo por eso solicito si hubiese sido un trabajo común y corriente yo no tendría por qué hablar porque yo si lo estoy pidiendo con conocimiento de causa porque inclusive en una sesión de Concejo yo he estado presentando paso por paso todo lo que se ha hecho entonces esa sería mi justificación además pedir un reconocimiento a la parte del currículo realmente a los obreros les va a servir porque terminan y se van.

Regidora Zonia Araujo: No podemos ser mezquinos en no darle un reconocimiento, yo también como regidora he estado monitoreando esa área y cuando hemos tenido problemas en Uchuypampa precisamente cuando la comunidad condicionaba a la Municipalidad se tuvo que hacer un traslado de emergencia al botadero de Orccohuasi, los obreros y los trabajadores han trabajado día y noche, inclusive se han quedado no regresaban a la ciudad, cocinaban en pleno cerro entonces, han hecho todo un esfuerzo, han trabajado han hecho doble turno, han puesto toda la voluntad yo estoy de acuerdo con el pedido de la regidora Zenaida porque día a día los trabajadores son los que hacen de esta área todo el esfuerzo de tener la ciudad limpia a esto se suma la falta de cultura de limpieza de nuestra población que todo lo ensucian la calle un rato ya barrieron y al rato se vinieron, yo sé que es su función que para eso se les paga para eso se les contrata pero también el reconocimiento al esfuerzo que ellos hacen no podemos estar en mezquindad apoyo al pedido de la regidora Zenaida.

Regidor Wilmer Borda: Para qué es un reconocimiento, es para incentivar también pero a quienes se les reconoce porque hay que tener en cuenta que durante estos años hemos reconocido a los trabajadores, a los serenos por la labor que han tenido y se ha aprobado aquí en sesión de Concejo, yo no voy a repetir todo lo que han hecho los trabajadores pero si hemos sido testigos de que cuando se les ha requerido los señores han estado donde tenían que estar cumplieron inclusive con funciones que no les competía para poder mejorar, yo creo que hay varias deficiencias pero parte de ello no solamente es de parte de la Municipalidad es parte de la población, la población está acostumbrada a no cumplir y hacer una ciudad más asequible, llevadera, yo también estaría de acuerdo que se le haga el reconocimiento a los trabajadores por la labor que han hecho.

Regidor Richard De la Cruz: Este Pleno de Concejo Municipal no puede determinarse si se le reconoce o no porque no es parte de las competencias del pleno, o sea el pleno finalmente no tiene la facultad de





Nº 09852



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

llevar a votación aprobar un reconocimiento porque no está dentro de la parte normativa, tampoco del Reglamento Interno, lo que sí puede ser recomendable es el Pleno para que finalmente la decisión lo tomen si estamos hablando en los términos en la cuales se han expuesto el día de hoy que va a ser un documento que sirva para su Currículo, para fortalecer y cultivarlos tiene que ser en este caso una Resolución de Alcaldía precisamente lo que establece una relación de personas y la que autoriza al Concejo Municipal su labor llega en el tema de la recomendación pero finalmente, es importante que los reconocimientos vayan precisamente a aquellos que sí corresponde lo que se merece en este caso no es por desmerecer la labor de ningún funcionario pero hay funcionarios netamente que se sientan en el escritorio también encarpetados, también encorbatados no es cierto y vienen a este Pleno del Concejo Municipal y hacen pasar su trabajo, cuando el trabajo lo hacen los serenos o al personal de servicio y presentan naturalmente yo imagino para congraciarse con el señor Alcalde y los sigan manteniendo en el cargo cuando este reconocimiento debe ser precisamente a la labor operativa es decir, si se va a reconocer que te reconozca precisamente a los obreros a los trabajadores de a pie y de mano que han trabajado en este proceso y finalmente reitero este reconocimiento, la forma tiene que desarrollarse mediante un acta de Resolución de Alcaldía eso es el marco regular, este pleno del Concejo debe recomendar un mecanismo de filtro no es cierto quienes son esos obreros que van hacer reconocidos si no también se va reconocer a la Sub Gerencia es un reconocimiento general que finalmente termina siendo gracioso, es necesario que se presente esta relación de quienes son los obreros a los cuales hay que felicitar y porque hay que felicitarles y hay que reconocerlos yo estoy totalmente de acuerdo, hay que reconocerlo precisamente tratándose de la Sub Gerencia encargada de la limpieza pública que es precisamente una de la Sub Gerencia que mayor labor ha desarrollado reconocimiento o protocolos recibe debe desarrollarse pero insisto es necesario desarrollarse con la forma que corresponde la Resolución de Alcaldía con la relación de obreros a los cuales haya que reconocer.

Regidora Olivia Pillihumán: Creo que parte de la justificación lo ha dicho el colega De la Cruz efectivamente, nosotros no tenemos las atribuciones para poder dar o acordar para decidir un reconocimientos ahora la posición personal es que obviamente nadie desmerece el trabajo y logro que tienen en esta área, nosotros no podemos reconocer al Gerente y Sub Gerente, al responsable, funcionario porque ellos tienen su función específica para eso está contratado, lo que sí hay que hacer un reconocimiento bajo un filtro como vuelvo a decir porque hay trabajadores nombrados también que no se han puesto la camiseta, son pocas las personas u obreros las personas que desde las 2a.m están haciendo allí el recojo de los residuos sólidos como también es el mismo personal han tenido que aperturar todo la trocha han manifestado de manera amplia mis colegas entonces es eso un filtro que va a servir, el reconocimiento sí le va a servir a un obrero porque es una motivación para su currículo, tiene su file personal entonces el reconocimiento básicamente sería bajo un filtro de los trabajadores principalmente de la parte operativa en otras palabra de los obreros, porque de los funcionarios no me parece definitivamente es para eso que se le contrata y tienen una misión y visión y un objetivo y eso de repente lo único que han hecho entonces la parte operativa porque gracias a ellos todo el fruto del trabajo de repente parte se ha logrado solucionar lo que es el problema de los Residuos sólidos lo que hoy estamos detallando.





Nº 09853



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Faustino Flores: El pedido ya está hecho y creo que el ejecutivo tiene que tomar esa iniciativa de la regidora Zenaida pero se ha visto también que el ejecutivo ha organizado pasantía, charlas, encuentros y probablemente también esos espacios de socialización de experiencia han tenido certificaciones ya eso dejarían en manos del Alcalde.

Regidor Jorge Pozo: Me quiero referir a este tema dice Huamanga Más Humana refiere el lema de esta gestión sin embargo, lo que decía el regidor Richard, y el regidor Maraví cada uno tiene su labor cada uno cumple su función de acuerdo a la norma; sin embargo, habría que hacer un reconocimiento o la humanidad de estas personas tantas mujeres que cada día tienen que salir en las madrugadas como yo lo veo cada noche yo salgo a la 1 a.m o 2 a.m después de cerrar mi negocio y las veo a las mujeres laborando a veces con sus criaturas en las espaldas con sus hijos menores jóvenes también haciéndose apoyar con sus escobas y barriendo las calles pero el reconocimiento básicamente automáticamente para esas personas yo creo que nadie se opondría pero estamos enriqueciendo entre todos este reconocimiento que está proponiendo a la regidora Zenaida en direccionarlo específicamente a cada uno de esos grupos de trabajo o de limpieza, mujeres que cada día tienen que luchar para que puedan llevar el pan a sus casas hombres de igual modo lo hacen, en los carros recolectores hay gente que también no es buena, imagino que los jefes de áreas sabrán pues a quienes reconocer entonces igual también va todo mi apoyo.

Teniente Alcaldesa: En el ámbito de nuestras funciones no vamos a votar pero si mejor sería concretizar señora Zenaida a través de un documento como Presidente de Comisión que usted haga la petición al ejecutivo identifique a aquellas personas que con la propuesta que han dado lo siguientes regidores básicamente al personal obrero, al personal que seguro es insuficiente lo que le paga la Municipalidad ese documento les va a servir o por lo menos los va a enaltecer vamos a permitir de algún modo que sigan en esta difícil y complicada tarea.

Regidor Iber Maraví: La petición está hecha y la salida legal también ya lo ha aclarado el regidor De la Cruz, nosotros no decidimos pero sí podemos recomendar pero lo que se ha puesto de manifiesto aquí ahora es que el pedido de reconocimiento que está haciendo la regidora, en términos generales es para todos, aclarar porque yo le he escuchado hablar de la Sub Gerente entonces aquí hay varios regidores yo a estas alturas del debate con las aclaraciones que han hecho varios regidores pongo en manifiesto y en todo caso en favor del reconocimiento o sea para ese trabajador que ha dicho el regidor Pozo que madruga, mujeres e incluso una de ellas ha muerto atropellada, pero para funcionarios por favor entonces, habría que evaluar a todos los funcionarios a quienes se le podría dar esos reconocimientos no me parece correcto pero si yo digo y estoy a favor, dada la declaración de que el reconocimiento que sea para el trabajador como la misma regidora ha dicho en la madrugada han hecho todo un trabajo en el traslado y en las condiciones muy difíciles para ellos, si ellos necesitan, sí pues un documento una resolución pero los funcionarios yo no estoy de acuerdo con eso.

Regidor Wilmer Borda: Estamos de acuerdo que el Concejo Municipal no puede dar pero puede recomendar entonces, que quede como recomendación del Concejo Municipal para que se pueda yo también estoy de acuerdo con el regidor en este sentido, como dice el regidor Iber se le reconozca a los trabajadores, a los obreros.





Nº 09854



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Zenaida Gutiérrez: Respeto la opinión de todos los señores regidores, sinceramente creo que cuando uno ve al personal trabajar, solicita ese tipo de reconocimiento como dice el regidor Richard no es nuestra competencia pero yo he visto cómo han trabajado señora Teniente Alcaldesa bueno aquí la parte de los cargos de confianza alguien de toda esa confianza ha tenido su mérito yo con un documento les voy a presentar para solicitar aunque aquí no están de acuerdo con ellos quién hace el monitoreo y la fiscalización continua ha sabido quiénes han trabajado y quiénes no, por más que sea personal de confianza.

Conclusión: El Pleno del Concejo recomienda dar reconocimientos a todo el personal obrero operativo para lo cual se solicitará la relación de quienes lo merecen

Regidora Zenaida Gutiérrez: Con otro documento voy a pedir exclusivamente.

Teniente Alcaldesa: Eso ya va directamente al ejecutivo ya no tendríamos por qué discutir porque de algún modo ya se han manifestado.

3. TERCERA AGENDA: DEUDA DE MEGACONS DEL ITEM1 Y LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 756.

Regidor Wilmer Borda: Este tema si viene a ser grave por lo que indican los trabajadores o los proveedores es que la Municipalidad ha tenido una responsabilidad y esa responsabilidad que ha tenido la Municipalidad prácticamente ha sido uno y lo que ellos indican o no ha sido visto por los fiscalizadores o tenían desconocimiento total de ese tema lo que me indican es prácticamente ayer estuve conversando con algunos funcionarios de la Municipalidad y lo que indican ellos es claramente y prácticamente lo que se considera es que la Municipalidad con esta Resolución se ha consorciado de repente no es el término porque se consorcio la Municipalidad con una empresa para la ejecución no lo es pero si pueden consorciarse dos empresas pero estoy dando más o menos la idea se han unido para que puedan hacer la ejecución de los presupuestos de este item1, en esta resolución se ve que hay una ejecución de más de S/.1'300,000 soles donde los que tenían que firmar para poder dar viabilidad de este presupuesto y se ejecute como se tenga que ejecutar, y que se tenga que pagar ha sido tanto la Municipalidad, como los responsables como con la empresa y sus representantes entonces desde esa fecha claramente se tenía conocimiento de las deudas no estamos hablando desde hace un mes estamos hablando desde el año 2017 es decir, los señores funcionarios, señores regidores nos han tomado el pelo porque ellos debieron habernos dicho que tenemos una Resolución N° 756 que es una Resolución de Alcaldía en la cual a nosotros nos dan la potestad de hacer muchas cosas y uno de esos temas es velar por los presupuestos el día de ayer uno de los proveedores se han acercado y nos decían los fondos de contingencia que tenga que tener la Municipalidad es del 15% no pueda saber de repente regidor Richard se ha incorporado más de S/.4'700,000 y allí se debió de poner en fondos de contingencia porque la Municipalidad tiene que poner fondos de contingencia para pagar a los trabajadores que tiene una empresa por la Resolución N° 756 porque ahora es responsable también la Municipalidad y nosotros vamos a denunciar a la Municipalidad también en este caso no está la presencia del supervisor que de repente tiene muchas cosas que hacer, es claro nos han engañado si no llamaríamos ahorita al Asesor Legal porque deberíamos de tomar una decisión como Concejo Municipal yo le pediría que venga el Asesor Legal porque como Concejo Municipal debemos manifestarnos porque





Nº 09855



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

señores regidores porque ya tenemos conocimiento y nosotros podemos hacer asequible a que nos denuncien ya muchas personas nos dicen que nos van a denunciar por muchas decisiones que hemos tomado con la libre voluntad porque sabemos que lo hemos hecho en bien pero pueden buscar mil motivos en este caso yo lo pongo al Pleno del Concejo Municipal como Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial de esta Resolución de Alcaldía hago de conocimiento de que los trabajadores y también los proveedores han presentado ya su documentación que en términos legales sí es factible para que se paralice y aquí dice se solicitó la retención de la carta fianza, los trabajadores ya están pidiendo la retención de la carta fianza en este caso como nos indicaban el día de ayer si es factible la retención de la carta fianza lo que están pidiendo ahorita el día de ayer estaban con una desesperación tanto el dueño de la empresa, como su asesor legal a nosotros nos tienen que dar la carta fianza o sea el presupuesto el dinero si es que debemos nosotros vamos a pagar con eso porque son más de S/.600,000 nuevos soles que ellos indican y que si no ellos también están para denunciar a la Municipalidad. Conclusión, para que podamos debatir este tema señores del Concejo Municipal vuelvo a repetir prácticamente si es que ahora el asesor legal nos va a explicar sobre esta Resolución de Alcaldía y si es como lo estoy manifestando y como me lo manifestaron porque yo no estoy sacando una conclusión a mí me lo han manifestado funcionarios si es así es grave y por consecuencia este señor supervisor que es el señor Bonilla ha venido a mentirnos acá, ha venido a engañarnos y debe ser también denunciado este señor si es así inmediatamente nosotros debemos tomar esa decisión como Concejo Municipal que los responsables sean denunciados en lo que corresponde entonces por favor señores del Concejo Municipal no podemos dejar que una empresa que tiene antecedentes según lo que indica hasta los proveedores yo no te pago, no tengo plata una empresa que le debe a todo el mundo como ellos indican a los electricistas, a los proveedores, le debe a los trabajadores no podemos permitir más aun siendo responsables.

Regidor Iber Maraví: Así como lo expone el regidor Borda obviamente tendríamos que ser solidarios con los trabajadores, con los obreros y exigir ahora incluso la Municipalidad le pague pero a mí me parece que sería pertinente primero establecer hasta dónde llegan nuestras facultades en el presente caso o sea qué cosa vamos a acordar como regidores. Se necesita la opinión de Asesoría Jurídica mínimamente porque en los términos básicos lo que dice el regidor tiene lógica pero lo que habría que comprobar si los términos legales se ajustan o no por ejemplo yo quisiera hacer una pregunta al Asesor Legal si cuando la MPH ya toma la construcción el restante de la obra a partir de esa fecha asume los pasivos como deuda de la empresa, eso quisiera que me conteste el asesor porque si efectivamente la ley le obliga a la Municipalidad también asumir la deuda porque se supone en un momento determinado la Municipalidad ha dado la construcción de la obra por eso, es una pregunta que yo quisiera absolverla eso tiene que tener presencia de un especialista que nos ilustra mejor porque así como responde el regidor yo estoy de acuerdo con lo que él ha dicho pero tampoco cometamos un error.

Regidora Zonia Araujo: De acuerdo a nuestra Resolución N° 756-2017 de diciembre, la Municipalidad por los reiterados incumplimientos de la empresa en incumplimiento de plazo obviamente ha penalizado a toda esta empresa aparte de eso a raíz de eso han hecho la intervención económica es la palabra correcta no es consorciado entonces si han hecho una intervención económica la Municipalidad ya obviamente el término y la ejecución de la obra está bajo la responsabilidad de la Municipalidad y





Nº 09856



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

siendo así obviamente pago de los trabajadores de los proveedores debió de asumir la Municipalidad no la empresa espero ya no estar equivocada cuando intervienen económicamente ya la Municipalidad es la que está tomando la batuta de la ejecución de la obra. Entonces en ese sentido, si efectivamente como dice el regidor Borda hay responsabilidad de la Municipalidad entonces en este caso tendría que venir a dar las explicaciones y tener la responsabilidad es el área de supervisión por el impago de esos trabajadores el día de ayer efectivamente se han acercado aquí a la Sala de Regidores un grupo de trabajadores porque su deuda es desde el año pasado. Entonces es más mi persona les ha recomendado que vayan a la Defensoría del Pueblo también que adviertan a la Municipalidad justamente la retención de la carta fianza todavía tiene la carta en poder de la Municipalidad y entonces de acuerdo a esta resolución tendría que subsanarse la Municipalidad toda la problemática que conlleva con proveedores, con trabajadores.

Regidor Richard De la Cruz: Una consulta regidor Borda, la deuda de los trabajadores es antes de la intervención, donde la intervención económica o después de la intervención económica entonces este es un tema que hay que discutir porque la Municipalidad asume, la intervención económica se convierte en una especie no consorciado pero más bien es un garante y ahora cuando se hace la intervención económica de acuerdo a lo que dice la Ley de Contrataciones no es que la Municipalidad asume el contratista siga siendo responsable de la ejecución de la obra, la Municipalidad no es responsable participa dentro de la intervención económica es decir, participa y la razón fundamental en una intervención económica es básicamente que después de la contratista no reclame indemnización, no reclamen gastos generales no es cierto es una estrategia de intervención entonces, sería bueno saber allí si desconozco si es que la intervención económica, la deuda de los trabajadores antes de la intervención económica o es después si es después allí la Municipalidad sí tiene plena responsabilidad porque la Municipalidad ya interviene dentro del desarrollo económico específicamente de la ejecución de la obra totalmente de acuerdo que nos han venido a tomar el pelo porque allí la Municipalidad si ya tiene una intervención de acuerdo a este marco normativo porque yo entiendo de acuerdo a la Ley de Contrataciones porque se dice en esta Resolución de Alcaldía N° 756 de diciembre de 2017 la entidad puede intervenir económicamente en una obra, es decir, participar directamente en el manejo económico de la obra que es adquirir los materiales, pagar al personal sería bueno allí es importante insisto que pueda estar presente el Asesor Jurídico o en su defecto alguien de la Oficina de Abastecimiento porque se supone que son especialistas en leyes de contrataciones entonces, que se les invoque a ellos para poder aclarar el tema.

Teniente Alcaldesa: Este tema lo ha traído el regidor Borda como una especie de alerta y recién tenemos a la mano la Resolución yo considero más bien que tendríamos que evaluarlo y de acuerdo a eso de repente la Comisión si fuera necesario elaborar algún Dictamen si fuera necesario porque yo recién también leyendo el documento veo en el Artículo 2º el interventor de la presente obra es el Director de la Oficina de Administración y Finanzas si probablemente viene el de supervisión para decir el que tiene que dar cuenta del tema económico es el Administrador entonces, estaríamos en ese plan más bien sugiero que podamos revisarlo esto y para una próxima sesión o cual es la opinión de ustedes.

Regidor Wilmer Borda: El tema es que después de esta Resolución se lo han dado a esta obra ya tenía penalidades, se le ha dado adicionales, ha habido más contrataciones de trabajadores o sea ha habido





Nº 09857



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

proveedores todo ello, el tema son 2 puntos aquí el tema es que ha venido supervisión, el ingeniero Bonilla ha venido a decirnos que la Municipalidad no tiene nada que ver y eso lo ha dicho un par de veces con esto está indicado que desde el 10 de diciembre si tenía que ver en el Artículo 5º y esto hay que dejarlo bien en claro dice precisar que el interventor suscribirá en forma mancomunada con el contratista o el residente de obra los cheques es decir, la Municipalidad allí ya tenía la viabilidad de firmar mancomunadamente para que salgan los cheques para pagar porque los cheques tendrían que salir de acuerdo a la necesidad pero entonces a la Municipalidad y en este caso a la supervisión vamos entrar en una lógica legal o administrativa más que legal lo que le interesaba pues tanto a los que tenían la posición mancomunada legalmente eran pues sus percepciones de ellos administrativamente pero no era el de pagar a los proveedores, el de pagar a los trabajadores prueba de ello es que tienen todas estas denuncias el día de ayer estuvieron todos los proveedores a unos S/.160,000 soles a otros S/.60.000 y a otros S/.180.000 de que estamos hablando entonces, si es que tendría que hacer falta pocos espacios estamos hablando de 3 sesiones ordinarias nada más entonces tendría que ser de suma urgencia para que la Comisión lo pueda ver también Teniente Alcaldesa para que lo vea la Comisión con Asesoría Legal y con todo ello, tengamos que tener un posición

Regidor Richard De la Cruz: Lo que dice el regidor Borda y es que entiendo que eso sí creo que el Pleno del Concejo Municipal puede intervenir saben por qué les digo, porque van a ver 2 incorporaciones en lo que queda este año esta incorporación que ahorita están pidiendo por un millón de infracciones y una incorporación aproximada que también llegaría en diciembre en todo caso de existir compromisos de la MPH con los trabajadores después de la intervención económica como dice el Regidor Borda que hay deudas allí que saldar entonces, que se pague primero a estos obreros en eso sí el Pleno del Concejo Municipal puede decidir y puede definir pero en tanto insisto desde mi posición y de mi entender que sean las deudas desde el momento de la intervención económica allí sí la Municipalidad interviene directamente en la administración de los recursos y eso sería bien prudente insisto en el entendido que esto todavía durante el día van a venir este pedido incorporación de recursos y que yo tenga entendido esos recursos están destinados al pago de las deudas que tiene la Municipalidad con diversos proveedores, seguramente hay proveedores como dice el regidor Borda de S/.120,000 o S/.150.000 que van a venir para el pago de las deudas por el Item1 entonces en lugar de eso hay que evaluar bien a quien se les paga porque todos sabemos bien que el tema de los proveedores esta recontra manejado entonces primero que se le pague a los obreros que son los que verdaderamente necesitan.

Regidora Olivia Pillihuamán: El funcionario debe de venir y decirnos aquí en el Pleno incluyendo la presencia del mismo Concejo que definitivamente nada tenía que ver, a mí también me preocupa el Artículo 5º en el cual ha leído el colega Borda pero hay un monto bien claro allí dice siendo un saldo de obra para ejecutar el monto de S/.1'870,098 yo me pregunto y digo todos estos compromisos la falta de pago de los obreros, la falta de pago a los proveedores hasta superan este monto entonces son informaciones que tienen que tiene que darse de alguna manera concreta al Pleno del Concejo, igual el funcionario y además está bien claro la Resolución todavía desde diciembre desde el año pasado y si tenía prácticamente esta intervención económica ellos hubieran hecho un informe claro y preciso cuando nosotros hemos requerido justamente a la demanda de los trabajadores que por falta de pago ellos estaban sufriendo prácticamente en diversas etapas unos por un mes otros por 15 días y otros





Nº 09858



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

inclusive por 20 días entonces yo pienso que esta Resolución recién lo tenemos a mano seguramente vamos ampliar un poco más sobre esto y se tiene que actuar de manera inmediata teniendo prácticamente el análisis correspondiente cada miembro del concejo entonces urge me aúno a eso una sesión extraordinaria en todo caso para ver exclusivamente este tema.

Regidor Iber Maraví: Va a venir al Asesor Legal ahorita eso servirá como insumo para entender mejor el tema pero yo en todo caso lo que sugeriría al regidor Borda más la explicación que va a ser el asesor informes que él también pueda pedir como regidor como él lo tiene el caso le estoy recomendando a él que presente en todo caso un informe de fiscalización por escrito y en la recomendaciones allí debe de encajar qué cosa le vamos a recomendar la parte ejecutiva para salvar responsabilidad también del Concejo derivar a la Procuraduría al OCI en caso de incumplimiento entonces lo más pronto posible y puede ser una sesión extraordinaria

Regidor Wilmer Borda: Yo tengo desde ayer el documento y hago de conocimiento al Pleno. A través de la secretaria general pediría que imagen institucional pueda buscar en los archivos de los videos cuando ha estado presente al ingeniero Bonilla porque el informe de fiscalización justamente va hacerlo él ha venido a manifestarlo para no estar hablando con subjetividades porque prácticamente hemos tenido desconocimiento de este documento porque justamente los indicaba que no tenía nada que ver la Municipalidad entonces eso le pediría. Que ya se tenga en conocimiento y el Alcalde tenga conocimiento que los trabajadores están pidiendo que haya una retención de la carta fianza no vaya a ser que de repente mañana pasado, hacer las recomendaciones a Procuraduría hay alguna cosa por debajo me sale de la carta fianza y después la Municipalidad sea la más endeudada y el señor se vaya con el dinero porque eso está el canto todo el mundo

Regidora Zonia Araujo: Ayer yo le he advertido al Administrador que no se le diera la carta fianza a los empresarios mientras no solucionen todos esos problemas de repente desde Despacho de Alcaldía también se advierta toda esta situación desde la secretaria a las áreas competentes porque esto todavía van a presentar un informe de fiscalización si pues puede pasar el milagro que lo subsanan para ellos está bien le den su carta fianza allí van a hacer los perjudicados los trabajadores, sobre todo me preocupa los trabajadores

Regidor Iber Maraví: Dando la salida yo creo que en esta sesión sí debemos llegar a una conclusión de solicitarle al Alcalde hacerle llegar nuestra posición al alcalde y no nuestra recomendación de que retenga la carta fianza hasta que el regidor Borda presente su informe de fiscalización lo discute el pleno eso sí porque la secretaria tendrá que comunicarle oficialmente al Alcalde esta decisión del pleno y allí salvamos responsabilidades porque imagínate que mañana entreguen la carta fianza estaríamos discutiendo sobre la leche derramada.

Conclusión: El regidor Wilmer Borda presentará un informe de fiscalización y Secretaría General remitirá un documento para que se haga la retención de la Carta Fianza

4. CUARTA AGENDA: CONVENIO CON EL PROGRAMA DE VIOLENCIA FAMILIAR.





Nº 09859



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Zonia Araujo: Tenemos el Dictamen N° 019 que trae una propuesta de Adenda al Convenio N° 1 que a inicios de año se ha firmado entre la Municipalidad Provincial de Huamanga el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual que es el CEN ustedes saben señores regidores, que el CASE Programa Nacional contra la Violencia Familiar ahorita está atendiendo para prevenir y obviamente también la atención a las víctimas de violencia sobre todo mujeres, entonces todos los operadores de justicia están constituidos aquí en el CASE en los diferentes espacios y obviamente bajo un convenio están ocupando los diferentes espacios en ese sentido el CEM ya estaba ocupando bajo un convenio que se firmó el año pasado 5 espacios para que justamente se pueda atender a las víctimas para esta adenda hay una modificación en alguna de las cláusulas en la cual se tendría que agregar tres espacios más para poder atender exclusivamente el tema de salud mental y esto de una y otra manera en coordinación también con el Ministerio de la Mujer entonces justamente está aquí el Gerente para darnos algunas luces respecto a este convenio sobre esta Cláusula Quinta pero de las obligaciones de las partes porque de una manera u otra en esa reunión con la Ministra con el CEM representantes del CEM han tenido reunión la participación del Gerente.

Gerente de Desarrollo Humano, Abog. Richard Sarmiento: Para sustentar la suscripción de una adenda con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables efectivamente creo que el marco normativo el tema de violencia ha cambiado radicalmente en este caso con la promulgación de la Ley N° 30636 en la cual establece la competencia de los gobiernos locales para hacer partícipes y articular con el Ministerio de la Mujer brinda servicios de atención a las víctimas de violencia en ese sentido en el mes de septiembre mediante Decreto Supremo de enero 8 del 2018 se aprueba el plan de acción conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres así como brindar protección y atención de las víctimas de violencia con énfasis en los casos de alto riesgo estableciendo como acción prioritaria desarrollando la estrategia comunitaria de prevención de la violencia contra las mujeres y niños a nivel nacional viabilizando 70 distritos más afectados por la violencia hacia las mujeres dentro de sus 70 Distritos priorizados está Ayacucho y los cuatro distritos metropolitanos es decir Nazareno, Distrito Ayacucho Carmen Alto y San Juan Bautista entonces, frente a este marco normativo el Ministerio de la Mujer contrata 8 profesionales, 4 trabajadores sociales y 4 psicólogos para que puedan desarrollar la parte del trabajo comunitario en tema de prevención lo que implica también trabajo de salud mental comunitario en el marco de esto la señora Ministra solicita a la municipalidad a fin de que podamos ceder espacios adicionales en el CASE para que esos profesionales cumplan el plan con su función, yo creo que en ese sentido la ley establece claramente que ha sido modificada también con el Decreto Legislativo 86 hace poco también en el mes de septiembre en el cual señala que los gobiernos locales debe implementar servicios de prevención frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a través de acciones de empoderamiento social y económica de las víctimas de la violencia y programas preventivos grupos dirigidos a hombres para promover relaciones creo que el marco normativo está claro también tenemos conocimiento que el gobierno local por sí mismo por falta de capacidad económica no puede contratar esos profesionales para atender a esos espacios entonces, es necesario articular y también suscribir convenios en ese caso con el Ministerio para que ellos puedan asignar profesionales especializados nosotros a cambio le cedemos los espacios. Al priorizar el tema del CASE como tenemos conocimientos el Centro de Emergencia Mujer ya viene ocupando desde hace años el CASE en el primer piso 5 espacios ello toda vez que el Ministerio de la Mujer más o menos





Nº 09860



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

aproximadamente S/.950,000 soles ha invertido en la construcción del CASE con una contrapartida del Gobierno Regional por eso, el Ministerio también no se exige de alguna manera a nosotros como gobierno local cedamos ese espacio entonces el CEM ya viene ocupando 5 espacios adicionalmente para que funcione esta estrategia específica que corresponde a ese Decreto Supremo es que solicitan tres ambientes adicionales contamos con nuestros ambientes y contamos con estos ambientes hasta la fecha en el tercer piso teníamos 3 ambientes hasta la fecha libres disponibles en el cual en el marco del plan estaba destinado para la implementación de salud mental también pedido de todos los pobladores porque las víctimas que acudan al CASE tengan atención socioemocional también seguimiento pero sin embargo, a la fecha no está implementado debido a que el marco normativo del sector salud impedía que sus trabajadores se trasladen al CASE pueden dejar sus centros de labores para ir a hacer un trabajo integral por esa razón que esos espacios todavía estaban disponibles estaban libres y faltaban implementar y teniendo esta oportunidad que el Ministerio está asignado profesionales psicólogos, trabajadores sociales para que trabajen esa parte de salud mental comunitaria nosotros estamos considerando viable y podemos ceder para que también el Ministerio cumpla su función y nosotros como gobierno local también seamos partícipes en el tema de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes familiar. Yo creo que tanto el marco normativo y también la posibilidad de poder ceder ese espacio si contamos con la municipalidad estamos con la capacidad yo creo que ya corresponde a los señores regidores también podamos aprobar.

Regidora Olivia Pillihuamán: Hemos asistido a una socialización de esto y bueno la presidenta decía que ya está los profesionales el problema es que faltan estos espacios si nosotros no le damos esos espacios puede irse estos profesionales a otros lados y no podemos desaprovechar entonces pienso yo que eso es muy importante porque en la socialización se dijo que se iba a contar con esos profesionales si están aquí ya se debe de dar marcha a esa socialización que dio la responsable en el auditorio del CASE.

Regidor Wilmer Borda: Estas normas que se están dando a nivel nacional para la protección contra la violencia son importantes porque teníamos unas charlas en la fiscalía decían que las normas se están dando de protección el problema se está viendo de una manera bien y las normas están dando justo sobre ello pero dentro de la violencia al fin a la violencia no tiene género debería de ser así establece como una acción prioritaria desarrollar una estrategia comunitaria de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas a nivel nacional y eso también como norma también se van a las provincias, distritos, regiones de repente ya no a los adultos a los varones mayores pero de repente es de dentro de nuestra posición cuando se habla de poblaciones vulnerables también son los niños al menos en nuestras normas deberíamos de poner con nombres y apellidos visibilizar que también son niños ya no de repente varones porque al final no debería tener género la Ley no tiene género.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la suscripción de la Adenda N° 1 del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables... 10 votos

Los que estén en contra... 00 votos





Nº 09861



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Acuerdo: Se aprueba la suscripción de la Adenda N° 1 del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Gerente de Desarrollo Humano: Efectivamente aprovechó también la ocasión para informar al pleno del concejo municipal todavía faltaban dos ítems por terminar todavía en el CASE todavía sabemos que está en proceso de ejecución del proyecto CASE a cargo del Gobierno Regional faltaba la estación eléctrica y la instalación en este caso del ascensor toda vez que en reiteradas oportunidades no se logró visitar el ascensor felizmente con tanta insistencia hoy día ya inician los trabajos de instalación ya se concluyó entonces va a depender de la parte ejecutiva en este caso del señor Alcalde, el señor Gerente Municipal exigir que ya nos puedan transferir de manera definitiva ni bien se concluya con la instalación del ascensor.

5. QUINTA AGENDA: PEDIDO DE LOS DIRIGENTES DE QUICAPATA PARA TRATAR EL PARQUE DE LA IDENTIDAD

Regidor Richard De la Cruz: Tenemos el presidente del sector de Quicapata, al respecto cabría mencionar que en el año 2016 habíamos declarado el proyecto de construcción del Parque de la Identidad de Quicapata como parte de la identidad de Huamanga en ese tema ya se ha avanzado con el perfil que lo ha hecho la Unidad de Estudios y Proyectos este proyecto ha sido declarado prioritario por parte del Concejo Municipal en el tema de un Acuerdo de Concejo porque precisamente hasta este momento no se tiene ese tipo de espacios grandes y públicos es una pena el cuerpo ejecutivo no haya tomado prioritario este tema más aun teniendo a disponibilidad casi 2 hectáreas para poder utilizarla y generar un espacio de sano esparcimiento y de labores no es cierto para que la Municipalidad pueda desarrollar y finiquitar este proyecto y brindarle a la población huamanguina una posibilidad de atención, una posibilidad de esparcimiento se ha tenido la incorporación lo que ha venido a ser plan de incentivos por otro lado se van a recibir dos transferencias todavía 1 en estos meses uno en el mes de diciembre con respecto a mayores incorporaciones de recursos entonces, creo que es importante si está gestión o mediante el acuerdo del Pleno se ha declarado prioritaria la construcción de este espacio público también tenga que finiquitarse por lo menos con la elaboración del expediente técnico puesto que en estos últimos meses la Municipalidad está teniendo un momento favorable en materia de administración de los recursos y en materia de la administración de mayores transferencias que está recibiendo esta municipalidad y que seguramente no vamos a concluir a ejecutar el plan de incentivos cuanto se va a ejecutar cuanto al máximo dos millones de soles o 1'800,000 siendo realmente optimistas los otros dos millones correspondientes el plan de incentivos lo va a tener que ejecutar la siguiente gestión del siguiente Alcalde por eso que el siguiente Alcalde si va a tener sus recursos importantes en las cuales va a poder ir trabajando se están recibiendo dos transferencias adicionales insisto la de noviembre y diciembre creo que es importante poder trabajar este tema concluir el tema del expediente técnico.

Presidente de Quicapata: Mi nombre es Fortunato Yaranga García vecino del lugar del Centro Poblado de Quicapata preocupados vengo aquí por el terreno de más de 3 hectáreas destinado para el bien común que es el Parque de la Identidad que ya hemos iniciado con el perfil técnico ya lo tenemos





Nº 09862



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

~~Acto de Sesión Ordinaria de Concejo~~
viabilizado como me acerco al regidor Richard para ver este tema en que avanza estamos si hay posibilidades o no al escuchar esto estoy satisfecho ojalá se cumpla dice es muy importante ver las áreas de los espacios públicos que es el beneficio para todos dentro del departamento de Ayacucho además ese parque podría representar de las 11 Provincias a la Ciudad de Huamanga eso es lo que más que preocupa esa área se encuentra totalmente libre está registrado justamente ya se ha iniciado con el perfil técnico.

Teniente Alcaldesa: Se va a tomar en cuenta en la Comisión Presupuesto y Planificación el pedido que hace el vecino de Quicapata.

Conclusión: Que su pedido lo presente por escrito para que ingrese a la incorporación de crédito suplementario en sesión extraordinaria

6. SEXTA AGENDA: INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

Regidor Richard De la Cruz: Antes de que se retire señora Teniente Alcaldesa, por ejemplo acabo de recibir el Informe N° 225-12 de noviembre de la Oficina Planeamiento y Presupuesto se dará una copia donde hay una incorporación S/.'542,000 soles adicionales dentro de las cuales están determinando en proyectos con denominación hay un proyecto con denominación genérica por Foncomun Provincial S/-292,000 soles por regalías mineras S/-74,000 soles entonces tranquilamente si es decisión hasta cierto punto de este pleno de este recurso se puede concluir con el tema del expediente técnico pero imagino no sé si el pleno lo va a discutir esto el día de hoy será el que a la siguiente discusión sería bueno que pueda reiterar señor Fortunato con un documento la asignación de los recursos para la elaboración del expediente técnico con ese fundamento tendríamos todas las posibilidades de que en esta sesión en la siguiente sesión del pleno poder discutir este tema y afectar al recurso.

Solicito un intermedio como haríamos con este pedido en el tema de la incorporación no está sujeto hay 2 incorporaciones noviembre y diciembre lo que pasa en aquí por ejemplo lo que OPP está proponiendo dentro del S/.'500.0000. Para el mejoramiento del proyecto de plantas ornamentales asignarle S/-30,000. Para la construcción del drenaje pluvial margen izquierda del río Alameda del centro histórico de Ayacucho saldo de liquidación a favor de la contratista por S/-86,000 soles eso ya lo hemos aprobado con el saldo de balance. Construcción de pistas y veredas en Yuraq Yuraq por S/-128,000 soles. Mejoramiento de las capacidades operativas en la formulación y evaluación de estudios de pre inversión para la oficina de estudios y proyectos ampliar por S/-64,000 soles. Proyecto con denominación genérica S/-292,000. Dependencias y varias tarifas S/-107,000 varios CAS contratados RDR informe N° 41 S/-346,000 deuda pendiente y servicios S/-364,000 Sub Gerencia de Serenazgo S/-1,000 nuevos soles, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos S/-55,000 nuevos soles para personal CAS, Sub gerencia de gestión de riesgos, pago consultor S/-20,000 servicios especialistas S/-6,000, despachos de alcaldía ampliación por S/-40.000, Gerencia Municipal no figura detalles S/-21,000 Secretaría General publicación de ordenanzas S/-20,000, Bienes Patrimoniales reparaciones de vehículos S/-16,000, servicios de abogados Asesoría Jurídica S/-6,000 nuevos soles olimpiadas deportivas internas, Sub gerencia de Deportes S/-9,665, Recursos Humanos S/-6,560 soles, Sub Gerencia de Educación y





Nº 09863



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Deporte S/.-9,300 lo que hace un total de 103000 unidades depende de la voluntad del Pleno y cumpla con poner de conocimiento el informe que en este momento ha llegado cabe resaltar que en este momento esto no está sujeto a plazo conocido por crédito suplementario el Ministerio de Vivienda de más entiendo que son deudas que están pendiente de pagos depende del Pleno del Concejo Municipal señora Teniente Alcaldesa, discutirlo el día de hoy discutiré la siguiente sesión de concejo.

Teniente Alcaldesa: Él pidió las 2 cosas porque justamente se quería incluir la elaboración del expediente de Quicapata.

Regidor Richard De la Cruz: En todo caso cómo hacemos depende del voto hay una genérica lo que se me ha alcanzado es un archivo de 6 páginas no están en el requerimiento de las unidades usuarias.

Jefe de OPP: No tiene plazo pero sin embargo, urge incorporar esos recursos porque necesitamos según la necesidad que tiene la institución.

Regidor Wilmer Borda: Si es que sería muy importante porque quieren ver algunos regidores o la mayoría quiere verlo en la siguiente en una sesión extraordinaria yo lo estoy pidiendo que la extraordinaria fuera mañana o pasado.

Teniente Alcaldesa: Ahora en esta semana se ha pedido la extraordinaria y se incorporará

Regidor Wilmer Borda: Regidor usted como Presidente de la Comisión ya está hecho el pedido lo que quieren los regidores es revisar por ejemplo se habla de CAS se necesita para incorporarse si nosotros podríamos dudar de algún presupuesto porque son montos pequeños que se está dando cada área pero que deben ser necesarios tenemos otra incorporación para diciembre que eso debería de venir presupuestos con anterioridad sí se pueda dar solución porque hay áreas que lo necesitan por mí no hay problema pero ya es una decisión de mayoría.

Teniente Alcaldesa: bueno vamos a votar si es que se discute el tema ahora sino en el transcurso de esta semana a más tardar el jueves o viernes.

Regidora Olivia Pillihuamán: Con la incorporación que se va a discutir ahora se va a ver el tema del señor Fortunato.

Regidora Zonia Araujo: Hay un rubro genérico ya el Concejo el día de hoy recomendaría para la formulación de este expediente que se priorice es también mi posición se tendría que aprobar porque hay diferentes áreas van hacer perjudicadas entonces pongo en consideración ese tema.

Conclusión: Se posterga para la sesión extraordinaria

7. SÉPTIMA AGENDA: ADENDA AL CONVENIO CON UNESCO SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Teniente Alcaldesa: Vamos a proponer al pleno está aprobación de esta adenda que básicamente es ampliar el presente convenio por 12 meses el convenio ha finalizado el 10 de octubre del 2017 se aprobó el Convenio entre UNESCO PERÚ, Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Huamanga por 12 meses entonces, ha concluido el convenio el 10 de octubre del 2018 en el documento





Nº 09864



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Consejo

básicamente tengo entendido que era la recuperación de los Patrimonios Culturales en Huamanga entonces, quería que nos explique qué se ha hecho durante este año un informe y luego propondremos si es que se va a probar la adenda es con dispensa de Dictamen lo que pasa el Convenio es lo que han adjuntado por eso es que le he convocado al Sub Gerente no se ha acercado a la reunión de la Comisión es que solamente está la Adenda y la adenda específica el plazo nada más o sea son dos hojas de la ratificación del Convenio específico ratifican los términos y condiciones establecidas en el convenio específico y ese convenio específico no está aquí en el expediente o sea sería innecesario darles la copia de este documento.

Regidor Jorge Pozo: En realidad lo que básicamente se quiere saber es que cuando se firmó ese convenio con Unesco qué se hizo con ese convenio o sea qué cosas específicas se hicieron en ese convenio si ahora vamos a hacer la renovación queremos saber que trabajo se ha hecho con el convenio con la Unesco o sea durante el año 2017 desde cuándo se suscribió el convenio hasta la fecha entonces sí vale la pena de hacer la renovación de ese convenio con los trabajos de que se hayan hecho.

Sub Gerente de Turismo: El Convenio 41-2017 con un tiempo de duración de 12 meses unos de los lineamientos o antecedentes de este convenio es el Plan Ayacucho Huaytari dentro del Plan Ayacucho Huaytari contemplaba firmar un Convenio de Educación de Patrimonio Cultural entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, Unesco y el Ministerio de Cultura y el objetivo fundamental de este convenio era crear a educación en estudiantes de educación básica llámese tercero, cuarto, quinto, sexto de primaria para que puedan tener un texto autodidacta elaborado por UNESCO y la Municipalidad para que puedan ser capacitados se ha implementado el texto ya se ha repartido en los Centros Educativos han venido los facilitadores de Unesco todo está sustentado en el informe N° 360-2018 presentado por la Sub gerencia Turismo Cultura y Artesanía a la Oficina de OPP donde se desglosa todo el trámite de convenio cómo se ha hecho el gasto de presupuesto con los antecedentes y objetivos y la justificación del plan. Ahora sí ha tenido la visita de la señora que es la representante de UNESCO del Perú y también el de la Ministra de la Cultura en la cual hay una predisposición de ampliar este Convenio vale decir que UNESCO quiere seguir trabajando con la Municipalidad y el Ministerio de Cultura para elaborar más textos ya no conociendo Ayacucho de repente conociendo Piquimachay conociendo la Pampa de Ayacucho es en ese fin que se está firmando una adenda este convenio para ampliar el plazo a 12 meses más ya será en la nueva gestión la encargada de destinar los fondos para que se puedan destinar más su textos que van en beneficio de los estudiantes de básica regular.

Teniente Alcaldesa: Sí efectivamente en el mes de septiembre recuerdo haber asistido justamente con la presencia de los representantes del Ministerio de Cultura se hizo un taller con todos los profesores mediante la UGEL también se convocó a los profesores y se les entregó el texto para que haga una difusión entonces eso sería la primera etapa de lo que ha resultado este Convenio.

Sub Gerente de Turismo: para darle un alcance final en el presupuesto global la municipalidad también ha tenido un monto de S/.-120,000 soles que está anexado en el Convenio firmado y UNESCO ha hecho un desglose de una partida de S/.-60,000 soles se han impreso 10000 textos de conociendo Ayacucho y 2010 metodológicas se han hecho la capacitación a los docentes seleccionados de las Instituciones educativas en los centros educativos juntamente con la UGEL de Huamanga para hacer esta capacitación





Nº 09865



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

y esta capacitación se ha llevado a cabo en el cine teatro municipal donde la Regidora Edith participó como presentadora y dando la inauguración de este evento vinieron dos facilitadores de UNESCO, 2 facilitadores del Ministerio y en los meses posteriores a esta actividad se hizo el reparto de textos a cada institución educativa y se envía o también un documento a la UGEL Huamanga de parte de la Sub Gerencia de Cultura para que el especialista encargado del área pueda mandar una circular y se puede hacer el seguimiento de que estos textos lo estén implementando

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la firma de la adenda al convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre Unesco Perú, el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Huamanga... 10 votos.

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba la firma de la adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Unesco Perú, el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Provincial de Huamanga con dispensa de dictamen

8. OCTAVA AGENDA: INFORME SOBRE EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA ALAMEDA, LA DECLARACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS Y EL CONVENIO DE HERMANAMIENTO

Regidor Jorge Pozo: Que nos informe como está madurando o si ya tiene el encargo que ya se le había hecho de elaborar 2 ordenanzas, una para el cambio de la denominación de la Alameda, y el otro la declaración de los días festivos así como un convenio de hermanamiento.

Sub Gerente de Turismo: En el oficio me parece que son tres componentes uno de los componentes que va englosado a la solicitud del comité cívico Bicentenario de declarar algunas fechas de importancia local para los vecinos de Huamanga ahí está por ejemplo el tema de Ventura Ccalamaqui, está lo de Basilio Auqui, está la independencia de Huamanga el primero de noviembre y una cuarta que está yendo allí en el informe sobre este punto ya se ha hecho un informe pidiendo el tema de la Ordenanza Municipal, informe técnico N° 10 -2018 de la Sub gerencia de Turismo Cultura y Artesanía donde se está llevando el informe favorable para el reconocimiento de las fechas cívicas patrióticas yo entiendo que este informe actualmente está en la Oficina de Asesoría Legal hemos hecho la indagación antes de venir y me parece que va a pasar con opinión favorable pero había un punto importante nosotros el pasado 01 de noviembre hemos hecho una escenificación de lo que es la jura de la independencia del Perú aquí en Huamanga pero han habido voces contradictorias en cuanto a la fecha hay algunos historiadores que argumentan que no es el 1 sino el 8 algunos mencionan que es el 20 noviembre y hay algunos que menciona que es la primera semana del mes de Noviembre justamente con estos antecedentes mi persona junto con el Comité Cívico Bicentenario vamos a organizar un foro para debatir con los especialistas del tema en este caso las personas que están ligadas a la historia para que puedan deducir de la fecha exacta con la cual se declaró la independencia de Huamanga que todavía es incierta preliminarmente este informe que hemos mandado para la ordenanza tiene un sustento histórico no hemos mandado con la fecha 1 de noviembre que es la fecha que está en el arco de la Alameda eso es en cuanto al primer componente. El segundo componente que tiene que ver con el reconocimiento con





Nº 09866



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

el cambio de la denominación de la Alameda Valdelirios nos hemos encontrado que hay un Decreto Supremo del año 95 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que norma todo el cambio de temas días o calles dentro de una ciudad y crea una Comisión de nomenclatura hemos encontrado, 2 Ordenanzas al respecto la Ordenanza N° 46 y la ordenanza del 2018 con las cuales estamos trabajando vamos a citar a la comisión para que se debata dentro de este grupo y pueda salir la opinión favorable y hacer el informe respectivo. En cuanto al ordenamiento de ciudades tenemos que ir el convenio avanzado pero nos piden opinión favorable de cada ciudad vale decir hay en Ayacucho, en Bolivia, Venezuela, Argentina al menos tenemos que tener una situación tácita han enviado al correo electrónico de cada institución en estos lugares para firmar el convenio es también que estamos en el tercer componente.

Teniente Alcaldesa: cuando se llevaría el foro para determinar las fechas festivas.

Sub Gerente de Turismo: En diciembre lo estamos programando ya que estamos supeditados al tiempo de cada persona que va a participar en este evento.

Regidor Iber Maraví: Para tratar o asegurar sobre la sesión solemne del día 9 porque todos sabemos que el día 9 es el Referéndum, es la segunda vuelta aunque mi criterio personal una votación que se va hacer como ciudadanos no tiene mayor inconveniencia la Sesión Solemne y después del desfile pero alguien podría decir tenemos algunos que viajar y votar lejos no sé si en este Concejo yo quisiera hablar de la salvedad si es que por alguna razón de fuerza mayor por ejemplo el regidor De la Cruz hacía alusión a un tema de que hay normas y está prohibido creo en las elecciones reuniones masiva, supongamos que fuera así. Entonces de todas maneras tendríamos que hacerlos porque el Reglamento dice que nosotros allí dice que hay fechas prefijadas pero también se deja a salvo que el Concejo pueda decidir una fecha y como ya estamos en el último mes esa tarea ya no le podemos dejar al nuevo Concejo de repente ni ya los van a interesar entonces mi preocupación va por el lado de todas maneras tenemos que fijar una fecha para la sesión solemne si no se da el mismo 9 más vale antes que después.

Secretaria General: Para que ustedes tengan presente esto de la misa y del desfile y nosotros nos anexamos con nuestra sesión solemne lo fija la Prefectura porque es la que preside esta Comisión Multisectorial entonces, estamos a la espera de la convocatoria de la Prefecta porque probablemente con criterio ella dirá el 7 o el 8 que se tenga que hacer probablemente estamos a la espera es porque ella lo preside entonces nosotros con nuestra sesión solemne nos anexamos a los festejos que ya se puede tener desde la Prefectura con las Condecoraciones y con todo el protocolo que siempre se hace la coordinación siempre va a ser fluida evidentemente no pueden haberse desfiles ni sesión solemne porque por Ley electoral está prohibido justamente la reunión de personas así como la Ley seca y todo una serie de acciones en las elecciones.

Regidor Jorge Pozo: Tenemos ese tema pendiente estamos por celebrar el Bicentenario eso es una preocupación antes de irnos de esta gestión acelerar ese trabajo el otro tema esperamos su 98 años que seguimos recordando el 1 de noviembre como la jura y de la independencia o la proclama de la independencia de Ayacucho de Huamanga perdón porque era antes la intendencia se proclamaban las independencias por intendencias entonces, la intendencia de Huamanga era una de las más importantes





Nº 09867



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

se había trasladado aquí a la corriente Libertadora y después del 98 años algunos recién han tomado interés cuando ya hace 98 años se eligió la Alameda esa placa precisamente recordando el 01 de noviembre como la jura ese día. Luego han venido corrientes creo que sin embargo, la corriente más valedera es la que estaba aquí precisamente la de Huamanga, y otras corrientes de historiadores que son de Lima entonces, hasta que lleguen las noticias a Lima en ese tiempo habían cambios de fechas yo creo bueno el foro es importante, nosotros ya lo habíamos pedido en el año 2016 que se haga ese foro hasta la fecha no se ha hecho estamos por terminar quisiéramos pues que nos fijen las fechas del foro pero sin embargo, la ordenanza puede salir porque en el camino en la nueva gestión podrían cambiar la fecha porque se van a llevar más foros estamos pues en tiempos festivos del Bicentenario tenemos 4 Bicentenarios que se avecinan aquí en Ayacucho 1 es el Bicentenario de la jura de la independencia en Cangallo, el del 1 de noviembre, el 28 de julio y el del 9 de diciembre de 1824 son 4 fechas importantes para nosotros los Ayacuchanos aquí el Presidente ha venido a hacer el lanzamiento no solamente el 2021 ha utilizado en Ayacucho entonces yo le pediría que acelere su trabajo, lo veamos en la siguiente sesión para aprobar estas Ordenanzas.

Sub Gerente de Turismo: Era el tema de que Mincetur también ha cancelado la escenificación de la Batalla de Ayacucho no se va a llevar a cabo esta actividad como es y está chocando con el tema del Referéndum y la Segunda Vuelta se están cancelando todas las actividades culturales que tienen que ver con la Batalla de Ayacucho y el otro tema regidor si estamos en eso de la opinión legal tiene que pasar directamente a la Comisión para que lo dictaminen y lo vean en sesión de Concejo ya sería con esa salvedad para el conocimiento de todos los regidores de que se apruebe con fecha 01 de noviembre porque la posterior gestión pueda hacer la modificación respectiva y no se objete el documento en sesión de Concejo

Regidor Faustino Flores: Desde un inicio de la gestión puesto que yo llego de un año y medio después pero esta gestión apalancó una idea bien bonita que promueve el arte popular ayacuchano lo han puesto el nombre de Ayacucho y justamente se lleva a cabo aquí en el atrio de la Municipalidad aquí dentro y se ha visto que es una presentación diferente a las que se hacen el perímetro del Centro Histórico el objetivo de este proyecto que fue iniciativa del patronato cultural de la artesanía del Perú que conforman grandes maestros y nuevos valores aquí en Ayacucho fue promover, invitarlos a los Colegios, Institutos, las Universidades, Bellas Artes y es por eso que también se abrió las salas de exposiciones exigencia del patronato y se ha visto que la Sub Gerencia no tiene el enfoque, ni la visión para poner en palestra se muestra y se haga exposiciones de calidad con un enfoque más profesional en estas salas es por eso que ya una de las salas ya viene siendo oficina y sabemos que nosotros el proyecto inicial es para manifestaciones culturales, no para oficinas hemos tenido antes de que se apertura estos espacios también del trámite documentario hemos exigido nosotros que se respete el proyecto itinerante pero pasó estos 4 años y también a los antecesores del Sub Gerente Joseph hemos pedido documentado que esto se institucionalice a veces la negligencia y la inoperancia no se hizo y cuando asumió el señor Sub gerente yo personalmente le supliqué que es un espacio que había asumido unas horas antes esto es el único espacio que da visibilidad al arte popular ayacuchano a lo que tiene por lo menos al sector que exporta, expone, propone desarrollos en el sector y hasta hoy día no se hizo nada y tal es la casualidad que hace unos días me convocó el patronato y nos dijo y la verdad casi llegamos a





Nº 09868



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

una discusión nosotros armamos todo el expediente, todo el expediente enviamos al Sub Gerente , y el sub gerente no lo revisó, ni lo vio cuántas páginas habían lo envió tal cual y lo envió al señor Abdón y cuando Abdón revisa todo estaba mal hay algunas observaciones yo una vez más le pido señores regidores y señor Joseph que para próxima sesión haga llegar de una vez el expediente a la Comisión digo esto porque las buenas obras que tiene esta gestión hay que aprovecharlas, hay que institucionalizarlas hay que seguir promoviéndole para adelante y si hay que poner recursos hay que ponerlo pero no toda la vida nos vamos a enfocar a pistas y veredas eso prácticamente la riqueza que tiene Ayacucho es lo único que tiene ese espacio señor Sub Gerente

Sub Gerente de Turismo: Entré en marzo justamente para inaugurar esta Feria apenas entré se hizo el proceso de inauguración y el apoyo respectivo de parte de la MPH, fue más o menos en agosto o septiembre que el patronato presenta el expediente incompleto para pasarlo directo a la Ordenanza de allí se hizo el informe respectivo se ha hecho un tanteo por más que yo sea un abogado como sub Gerente de Cultura me dirijo por el informe técnico que va bien a la Ordenanza lo hago a veces como gestor cultural, artesanía, o como asistente de turismo es un informe legal propiamente como se hacía antes en este caso nosotros hemos hecho el tanteo para poder hacer este informe no le enviamos como ellos nos dieron el expediente porque no podría ser así tenemos que hacer un informe técnico sustentado y hemos hecho el balance de que en Ayacucho se tiene que hacer una feria algo así como hace el Ministerio de Cultura o así como hace el MINCETUR o sea es un evento de alta gama que reúne a connotados artesanos si ha hecho el proyecto de Ordenanza pero la idea de la Sub Gerencia era institucionalizar la feria propiamente con una ordenanza y dejarlo allí pero la Oficina de Planificación ha visto por conveniente hacer Reglamento interno y por esos motivos se ha derivado el expediente en la cual estamos trabajando para hacer el reglamento interno para que ahí el beneficio de los artesanos participantes y también de artesanos que medianamente están ejerciendo en el mercado más o menos ellos son 14 stands porque se van a instalar en el patio de la Municipalidad y con ese sustento nosotros lo vamos a subir a Planificación.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe.

9. NOVENA AGENDA: INFORME DEL PROYECTO ALINTI.

Regidor Richard De la Cruz: Darle la bienvenida al señor Hernán Asto presidente y responsable del Proyecto Alinti segunda o tercera vez que visita al Pleno del Concejo Municipal solicitaría que el Sub Gerente se pueda quedarse tiene que ver precisamente con un tema de la utilización del Cine Teatro Municipal esta idea fue presentada hace un año atrás precisamente en este Pleno del Concejo Municipal y ahora lo podemos ver compitiendo en la plataforma general de History Chanel entonces sería importante poder escuchar y ver hasta qué punto del Pleno del Concejo y en general la institución pueda sumarse a este esfuerzo que están emprendiendo estos jóvenes profesionales para no solamente poner una un valor una demanda urgente sino de todos modos poner en agenda, poner en tela de juicio y poner ante los ojos del mundo la Región y la Provincia que realmente es importante, más bien solicitamos que el doctor Joseph pueda quedarse y le daremos más bien con su venia el pase al señor Asto que es responsable del Proyecto Alinti.





Nº 09869



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Presidente del Proyecto Alinti: El proyecto se llama Alinti ente este proyecto nos está representando orgullosamente a Ayacucho al Perú en el mundo ya hace un par de días salió por toda la prensa Nacional, Local, Regional por todos los periódicos nacionales e internacionales mencionando a Ayacucho Perú en el mundo el proyecto consiste en producir energía eléctrica de plantas pero repotenciado por la arcilla, la arcilla del distrito de Quinoa cumple una función muy importante, duplica la energía de las plantas pero no sólo duplica sino que nuestro prototipo actúa como una refrigeradora que hace posible solucionar el sobrecalentamiento de las placas solares como dice History Channel en un material sencillo común y corriente se encontró la solución a ese problema de 40 años nos presentamos con más de 7,000 proyectos a nivel mundial y estamos dentro de los 10 mejores proyectos compitiendo gracias a los votos de todos los peruanos, de los ayacuchanos en estos momentos nos encontramos en primer lugar superando a Argentina por más de 45,000 votos para nosotros es una alegría tremenda y un agradecimiento eterno a toda la población este Proyecto ayacuchano peruano que nos está representando en el mundo necesita el apoyo de todos ustedes, yo hace una semana ya no tenía ni voz porque gritábamos en las calles, pedíamos a la población ayacuchana sus votos, algunos nos apoyaban algunos no nos apoyaban ahora la prensa ha hecho su trabajo y se ha enterado todo el Perú todo el mundo y gracias a eso solito está caminando sin trabajar mucho obtenemos 3,000 a 4,000 votos diarios eso no se está ayudando a escalar. Sin embargo, no nos estamos durmiendo seguimos trabajando nosotros día a día visitando universidades, visitando colegios, en las plazas en las calles, seguimos trabajando el equipo Alinti yo ayer me encontré con el regidor Richard y le agradezco muchísimo a su apoyo gracias a él que gestionó también tuvimos 10 minutos allí en la plataforma cuando se presentó el festival de la música Ayacuchana una gran plataforma que pudo hacer posible que muchos ayacuchanos desde ese instante puedan conocer más el proyecto ayacuchano y eso es lo que queremos yo sé que la Municipalidad tiene su página web y tiene otras muchas más nos encantaría y estaríamos muy agradecidos que esto aquí se comparta en las redes sociales que muchos ayacuchanos se enteren hay muchas páginas de ayacuchanos que tienen cientos y miles de seguidores yo hace poco suplicaba a una página de Ayacucho para el mundo le he suplicado durante una semana por favor apóyennos publiquen esto antes de estar publicando lo de política tienen más de 100,000 seguidores y nunca lo publicaron hasta ahora no lo publican y no quisiera que pase eso con nuestras páginas yo sé que ustedes siguen a muchas páginas tienen influencia con muchas redes sociales nos encantaría que lo difundan de esta manera Alinti debe llegar a muchos peruanos y obtener muchos votos, otra cosa que ayer también le estaba suplicando al regidor Richard justamente por esa razón también vengo nosotros necesitamos realizar algunos pequeños eventos donde puedan asistir mucha gente y poder demostrar el proyecto, explicar el proyecto y lamentablemente todo cuesta alquilar un local para una pequeña reunión cuesta y justamente yo le estaba suplicando al regidor Richard si había alguna forma de que nos pudieran facilitar el cine teatro municipal para un evento antes del cierre podría ser este concurso cierra el 27 de noviembre antes del cierre me encantaría que las autoridades estén allí en el evento y nos apoyen comunicando a la ciudadanía para que ellos puedan venir y conocer más del proyecto y puedan apoyarnos así con sus votos de verdad les agradeceríamos muchísimo que ustedes nos apoyen pero antes de retirarme me gustaría que puedan ver un cuarto pequeño vídeo que History Channel grabó aquí en Ayacucho vino un mes y tantos y grabó este pequeño vídeo. Allí significa planta, inti significa sol son 2 palabras quechuas que significa planta y sol este este es el modelo de la maceta de arcilla dentro de esta maceta nosotros encontramos una micro celda con un microorganismo que se alimenta de los





Nº 09870



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

residuos que elimina la planta produciendo así electrones libres que son capturados por los electrodos y de esa forma producimos energía eléctrica tiene que tener una pendiente la maceta para que en esta parte está en las placas solares, estas placas solares también por sí solas producen energía eléctrica gracias al sol pero Alinti hace posible que las placas solares se potencie gracias al enfriamiento del recipiente el problema de las placas solares es el recalentamiento Alinti soluciona eso ya no disminuye su potencia sino que se mantiene y también gracias a este enfriamiento hace posible que los microorganismos que se encuentran dentro de estas microceldas puedan desarrollarse muchísimo mejor puedan producir más energía eléctrica, en otras palabras sin este recipiente al Alinti no produciría buena cantidad de energía eléctrica, la arcilla cumple esta función de poder repotenciar la energía de las placas solares y de las plantas. Eso sería nuestro diseño para hacer al Alinti esta idea se me ocurrió por una necesidad hay muchas familias, mucha gente que lamentablemente no cuenta con energía eléctrica es allí investigando, averiguando y dije esta mi idea puede resultar puede ser buena porque es original y nueva y sobre todo es social anteriormente utilizamos las velas y con las velas corríamos riesgos que pudiera pasar accidentes como incendios en la casa, también es peligroso como era tóxico aparecían enfermedades pero desde la fecha que hemos conocido al Alinti ya no se gasta mucho y es más seguro.

Visualización del Video

Hay un niño de 7 años que por primera vez en su vida fue a estudiar de noche gracias al Alinti ese niño es un símbolo de que hay miles de niños en la actualidad estudian con lámpara de kerosene con velas, con fogatas en el Perú hay 4'000000 que no tienen electrificación y en América Latina 40 millones History Channel está buscando una idea para cambiar la historia Alinti proyecto ayacuchano tiene que hacer esa idea que cambia la vida de muchas personas como dice en el video yo voy a luchar por eso yo hace un año prácticamente que vine aquí gracias al regidor Richard y me dieron también la oportunidad para poder presentar colocarlo allí en las plazas me encantaría que la plaza Sucre y que la plaza Alameda y todas las plazas tenga su alumbrado mediante plantas sería hermoso, sería genial, Ayacucho sería una ciudad ecológica limpia, tecnológica esto va a ser una revolución energía de plantas todo el mundo podría tener basta tener 2 Alinti en la casa para que puedan alumbrarse este proyecto está diseñado para eso tener dos macetitas Alinti ya tenemos encendida toda nuestra casa podemos cargar laptop, celular lo que les pido a todos y de todo corazón es que nos apoyen ahora estamos solicitando no dinero, estamos solicitando un espacio para poder hacer un evento estamos solicitando para que lo publiquen en sus redes sociales estamos solicitando también para que nos inviten a los grandes eventos que puedan tener para poder mostrar esto a la ciudadanía ayacuchana para que ellos nos puedan apoyar con sus votos es la única forma de cómo podemos llegar nosotros a la población de como ellos puedan enterarse de este proyecto y nos puedan apoyar con sus votos de verdad.

Señora Teniente Alcaldesa: A nombre de todo el Concejo Municipal reitero mis felicitaciones al emprendedor al innovador ayacuchano bueno nosotros como Municipalidad si les podemos facilitar el Cine Teatro la fecha hay que coordinarlo más bien a mí me gustaría que se pueda coordinar también a través de la Municipalidad la Sub Gerencia de Educación el día que será el día de la gran final yo recuerdo cuando hubo esta votación en el tema donde Machu Picchu las maravillas, fue todo un acontecimiento toda la gente estaba en la Plaza de Cusco ojalá se pueda concretizar, yo le voy a dar esta





Nº 09871



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

recomendación en este caso Juventud y Deporte y Cultura es así que vamos a asumir ese compromiso creo que aquí estamos para apoyar sobre todo para sacar en alto el nombre de Ayacucho.

Presidente del Proyecto Alinti: De verdad quedo bien agradecido por el detalle es que a quién me debería de acercar y también les enseñaré a votar ya pueden hacer ese seguimiento gracias a todas las autoridades, yo sé que ese proyecto va a ganar estamos representando a Ayacucho está en los ojos del mundo por favor apóyennos con sus votos por favor todos los trámites que vamos a hacer no nos cierren las puertas por favor eso es lo único que yo le suplico necesitamos un local para el evento, necesitamos que las redes sociales de la Municipalidad de imagen de distintas instituciones que ustedes tienen conocidos nos puedan apoyar de verdad les vamos a agradecer un montón.

Sub Gerente de Cultura: Un tema vamos a ver para coordinar el Cine Municipal también le apoyamos en el festival de la Canción Ayacuchana cómo lo recalco el joven TGP personalmente, ese día se comprometió con la responsable desde comunicaciones arrebatar lo mismo en sus plataformas que están colgadas tanto en la página Panpage y el TGP estamos haciendo el monitoreo y la publicidad respectiva vamos a coordinar con la Sub gerente de Educación y con el Gerente Municipal para poder hacer la habilitación del espacio público sí justamente lo pasaremos a la Oficina de Comunicaciones donde la ingeniera Marleny para que lo hagan la publicación tanto en la página web como en el fanpage.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe, se derive a la Sub Gerencia de Turismo

10. DÉCIMA AGENDA: INFORME DE LAS 15 UNIDADES DE MOTO TAXIS.

Wilmer Borda: Había pedido para estas 15 unidades de Andamarca lo puedo explicar yo tengo ya una denuncia en la Fiscalía por otra empresa y este señor también el otro día vino aquí a mi despacho también me dijo que me va a denunciar bueno podríamos hablar del señor de Andamarca primero. Quiero dejar bien en claro que estos señores de esas empresas se han acostumbrado por inacciones que tiene la Gerencia de Transportes a querer denunciar o por acciones que ellos hacen denunciar a personas que en este caso vuelvo a decir que estoy denunciado ahora el señor vino el otro día también a decirme que me podría denunciar entonces el señor de Andamarca quiere pedir que se le incorpore 15 unidades que pidió bajo documento yo no sé qué tipo de abogado yo puedo suponer que hay abogado que cumpla su función y su profesión y decir señor eso debe de ser así y no estar engañando a las personas de repente por cobrarles porque su pedido del señor no puede ser factible cuánto él solicitó en una fecha antes de una Ordenanza es decir para incorporaciones de moto taxis se incorpora después de una Ordenanza, la Ordenanza dice de tal fecha a tal fecha la ordenanza se aprobó el 25 de julio para que se comience a empadronar el señor pidió antes desde el 2011 que tiene que ver un pedido desde el 2011 con el tema de la formalización del 2012. En su documento él pide que se formalice unidades para su sector que es Andamarca que tiene que ver con lo demás sectores y esto ha tenido una opinión legal de la misma Gerencia de Transportes. Ahora la Gerencia de esa Transporte se están diciendo está sacando otra ya está aquí el Gerente de Transportes o sea yo no voy a asumir su responsabilidad de ellos para que vengan las personas a querer denunciarme a mí cuando tienes toda la responsabilidad pasivas y activas es la Gerencia de Transportes, señora Teniente Alcaldesa de en verdad es una pena y una lástima yo no sé por qué no le responden primeramente yo no he pedido para que el señor esté





Nº 09872



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

presente no he hecho ese pedido el señor, ya vino a decirme aquí que va a proceder legalmente, que procede legalmente yo también lo denunciare al Gerente de Transportes a quien sea pues no puede ser posible que vengan a amenazarme por su inacción de un Gerente o de un Subgerente o de funcionarios que cumplan su función nada tiene que ver y vuelvo a repetir nada, tienen que ver un petitorio que está fuera de plazo, fuera de fecha que no está de acuerdo a la norma no tiene nada que ver es más pidió para otro lado y quiere que le se le incluya ahora el señor ya lo incluyo ya le dio el número sin ningún tipo de autorización y esas unidades vehiculares no son gratis pues señores regidores, no es gratis o creen que una unidad de moto taxis por las empresas entran gratis, por favor señor Gerente solucione ese problema o ya tendremos que vernos en la vía judicial como corresponde.

Ese es el tema el Gerente de Transportes tiene que aclarar por ejemplo vienen estas 15 unidades y se le ha presentado con todos los documentos que prueban que esas 15 unidades de la empresa Ayacucho tiene toda la legalidad de pedir por eso lo estamos pidiendo en sesión de Concejo entonces, si el señor quería aclarar debió de presentar un documento a la Comisión y no venir como el otro día a decirme también te voy a denunciar yo no tengo nada que ver yo en mi rol de regidor, señores regidores yo puedo fiscalizar quién dice que yo no puedo pedir un documento para fiscalizar yo lo pedí y lo mande el documento al Sub Gerente de Transportes pidiéndole que me traiga todos los antecedentes de su pedido de Andamarca porque pedí para fiscalización o sea por pedir esa documentación y que se vea hasta que salga el informe de fiscalización me va a venir el señor yo lo que temo antes de empezar sobre el tema de las 15 unidades yo quisiera pues que respondan en ese sentido, ante el señor que está presente aquí.

Regidora Olivia Pillihuamán: De verdad es de mal gusto de repente tratar así definitivamente está haciendo su trámite por vías legales o en todo caso el ejecutivo lo tendrá su expediente y tampoco no le podemos cerrar ya que está aquí presente entonces yo no sé qué posiciones habrá para poder también el verter en el sentido de irse de repente en contra un miembro del Concejo Municipal que definitivamente nosotros es lo que hacemos es facilitar en cuanto haya pedidos es cierto al señor yo lo conozco no sé si ha canalizado su documento al Presidente de la Comisión de Transportes porque tampoco no hay reuniones y tampoco no hemos visto ese tipo de documentos pero ya estando presente tanto el Gerente y como también el señor pedir esas explicaciones de manera sucinta porque se debería de saber de qué se trata señor Gerente sobre el expediente de este señor entonces, creo que no está por unos minutos y conocemos porque al final también nosotros no podemos estar permitiendo, qué ocurre en estos tipos de situaciones de irse a las vías legales por un funcionario y otro por desconocimiento de repente del resto insisto una vez más hay documentos que no lo han canalizado la presidencia para que nosotros también como autoridades podamos intervenir y poder pedir aclaración.

Señora Teniente Alcaldesa: Regidor Borda usted pidió que participe el representante de las 15 moto taxistas

Regidor Wilmer Borda: En este caso como dice la regidora Olivia para no tergiversar las cosas yo quisiera que el Gerente de Transportes porque aquí no vamos a hacer diálogo con señor, el señor no entiende que le explique el Gerente como yo puedo presentar un documento el 2018 cuando la





Nº 09873



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ordenanza se va a aprobar el año 2019 y pretendo que me formalicen tengo que esperar que la Ordenanza salga y los procedimientos y recién presento mi documento.

Regidor Iber Maraví: Una cuestión de orden ese tema no está agendado ha pasado a la orden del día es un asunto que lo tiene que solucionar en la instancia respectiva lo que ahora tenemos que pasar señor regidor es al tema que a usted le preocupa, ese es el tema yo le recomiendo una cosa que lo denuncien acaso el ser denunciado te hace responsable te denuncian, para eso existe juez si es en la vía penal entonces fiscal, para eso tendrás que llevar a su abogado y listo, si la denuncia está mal hecha después lo vas a denunciar o querellar entonces asunto arreglado porque tendríamos que anticipar ahora porque tenemos que debatir algo que todavía no está sucediendo

Regidor Wilmer Borda: El tema ya para empezar el tema es que simplemente por demoras o acciones que tengan que estar en las áreas yo sí trabajo en una área lo que tengo es solucionar mis problemas y no puedo estar esperando que mis problemas se vayan fuera de mi área y esté implicando a terceras personas parece irresponsabilidad el 2012 bajo Resolución de Gerencia el 4 de septiembre del 2012 se hace la fundamentación presentación de todos los documentos acá dice uno de sus documentos esto es el documento de la Municipalidad del 2012 recepción de expedientes 25 de julio al 01 de agosto del 2012 aquí está en los documentos de la Municipalidad, levantamiento de observaciones del 2 de agosto al 8 de agosto o sea hay todo un cronograma de acuerdo a la ordenanza entonces durante estas fechas señores regidores presentaron todas las empresas que hoy están formalizadas dentro de la Municipalidad sus expedientes como tengan que hacer con las cantidades de unidades de cada empresa si había una empresa que presentó 8 unidades y hay una empresa que presentó 50 después aparecieron empresas que pedían más. El 20 de marzo del 2013 se da una Resolución de la Gerencia Municipal N° 089 donde a la empresa Roca se le autoriza con 50 unidades el 2013 ya después del levantamiento de observaciones es todo el trabajo que han hecho en el 2013 en esta Resolución que se le da en el 2013 se encuentra justamente las motos incluidas de estas 15 unidades es por eso que mi persona hace la fiscalización porque legalmente han procedido de acuerdo a lo que estipula la ordenanza y procedimientos administrativos lo legal de la formalización es por ellos y otra empresa que no tiene ello cómo le pueden defender o sea ni puedes hacer eso. Sale en el 2014 o sea ya salen documentos, sale esta Resolución del 2013 donde las 15 unidades se les ha incorporado pero justamente en esa fecha esto señores de las 15 unidades demandan y denuncian al empresario de esta empresa por haberles cobrado ilegalmente un dinero según ellos era un tema legal expediente técnico, el expediente técnico jamás lo hicieron los empresarios porque lo hizo la misma Municipalidad con plata de la Municipalidad fue una denuncia que hicieron ellos externamente o sea entre el empresario y los afiliados porque los afiliados dicen por qué me has cobrado 700 soles con un expediente que nunca tú los has hecho entonces, bueno eso es externo no tiene que ver nada con la Municipalidad y se embarcan en un juicio que ha durado años hasta el año 2016 en primera instancia les dan la razón a los señores, en segunda instancia no les dan la razón a los señores o sea le dan la razón al empresario ya no llegan a tercera instancia por los costos que se daban a todo este proceso y a cada uno de ellos ya no tenía dinero para proseguir este juicio el empresario movía cielo mar y tierra. En el 2014 sale una Resolución de Alcaldía N° 559 que le dice a la Gerencia de Transportes Artículo 1º disponer a la Gerencia de la MPH resolver las peticiones planteadas respecto a la autorización de prestar servicios de transporte público para servicios





Nº 09874



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de vehículos menores ya se ha probado o denegado es decir hasta la misma Municipalidad a través de una Resolución de Alcaldía no sabía hacer el procedimiento y así documentos y tras documentos señores yo les puedo leer uno pero nos vamos a demorar aquí la solicitud autorización, reitero la petición de autorización, pedido de autorización, autorizaciones a través de la Sub Gerencia, solicitamos verificación físico mecánico, solicitamos nuestra formalidad solicitamos la libre desafiliación y también aquí tenemos un documento de improcedente la libre desafiliación y por último también aquí el 28 de noviembre del 2016 mi persona presenta un informe de fiscalización, este informe de fiscalización tiene un Acuerdo de Concejo, este Acuerdo de Concejo indica lo siguiente al final del informe de fiscalización dice Artículo 1º Aprobar el informe de fiscalización N° 005 del 2016 de fecha 28 de noviembre del 2016 sobre el proceso de 15 unidades de vehículos menores moto taxi proceso que se llevó desde el año 2016. Artículo 2º Encargar a la Gerencia de Transportes la implementación de las recomendaciones del presente Acuerdo. Artículo 3º Notificar el presente Acuerdo a la sala de regidores, al Despecho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerente de Transportes y todo ello esos son los acuerdos del informe de fiscalización, el informe de fiscalización se refería a un proceso legal tenía un juicio entre la empresa y sus afiliados no tenían nada que ver el proceso administrativo que tenía la Municipalidad con los Administrados es decir hay una precisión externa, la Municipalidad no les pudo haber seguido denegando durante años su formalidad, darle su verificación física mecánica, darle sus documentos como corresponde y eso lo corrobora la Resolución de permiso de operación donde figuran estas 15 unidades desde el 2013 entonces, el otro día me acerco al área técnica de la Gerencia de Transportes le digo al técnico y los documentos porque los documentos que ellos han presentado para que justamente se vea su caso después de que presentamos al informe de fiscalización y no hay, yo estoy haciendo el seguimiento no lo encuentro no hay nada se echan la pelota porque había un ex técnico que estaba y lo tenía los documentos ahora, él tampoco no sabe por qué lo han dejado a cargo y los que están a cargo ahorita no saben dónde está el documento, ninguno dice yo lo tengo o sea todo un proceso de años imágenes de un pedido de persona que necesitan trabajar no hay y saben que yo le pregunto y las documentaciones tiene que salir la documentación de acuerdo a la orden de llegada qué documento estás haciendo, estoy haciendo un documento del 28 de octubre señores aquí tú eres también qué cosa hay documentos que vienen desde el año pasado de dos meses o tres meses que no se ve pero cuando llega un documento que les interesa del 28 de octubre si lo ven los documentos se debe proceder de acuerdo al orden de llegada, cómo puede ser posible que un documento una persona que está detrás de ese documento desde el 21 de agosto y estén viendo el documento del 28 de octubre es inconcebible de verdad eso en verdad eso a mí me duele porque soy parte de esta gestión yo soy parte de todo lo que está ocurriendo allí lo digo porque como regidor no pudimos hacer lo que hemos hecho o no nos ayudaron a hacer, cómo puede ser posible señora Teniente Alcaldesa en este momento esos señores esas 15 unidades sus documentos han desaparecido. No le dan solución estamos a escaso un mes y medio para irnos y no le han dado solución a este problema de estas 15 unidades que son netamente formalizadas y primigeniamente en el padrón de la Municipalidad, el señor Gerente que está presente en este momento en reiteradas veces hemos conversado sobre ese tema ya reiteradas veces si lo vamos a solucionar se han presentado los documentos, se han hecho las documentaciones para que se solucione este tema porque son moto taxis que han estado en el padrón y la ordenanza los protege el señor de esta empresa Roca puso otras 15 unidades hace meses en su reemplazo, o sea no hay solución ahora a estas alturas no existen los documentos no hay una solución, señores regidores estamos para





Nº 09875



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

irnos no puede ser posible que dejemos a sus 4 años no haya solucionado este problema, un problema que saben que así directamente como regidor simplemente traigo todos los documentos hago el informe técnico que corresponde por ser documento primigenio, por ser moto taxis formalizados y los simplemente de acuerdo a la norma le doy lo que le corresponde a estos señores y seguimos y los señores quieren desafilarse que se desafilan porque hay una norma y una ordenanza de libre desafiliación al final los señores también han pagado su libre desafiliación no tienen ningún documento que ahorita los estén formalizando como vuelvo a repetir hasta los documentos han perdido yo tengo aquí toda la documentación que han presentado durante años, señores no es posible que de repente ahora nos tratemos como gestión, de limpiar la mano y decir que venga la siguiente gestión y sea quien solucione, porque la siguiente gestión ya no va a solucionar este problema ahora yo pido aquí que de una vez el señor Alcalde le dé la orden de urgencia, le pido al Alcalde a través de usted señora Teniente Alcaldesa que le dé la orden de urgencia como solución de los problemas de x personas porque el otro día estaba solucionando los problemas de un empresario ahora que le solucionen el problema no de los empresarios sino de la gente del pueblo de los afiliados porque con los empresarios sabemos que en los micros viven de sus concesionarias, en las moto taxi viven de sus afiliados si quieren que me denuncien qué cosa eso es una verdad de eso viven quitándole sus espacios. El señor Gerente sabe que los espacios cuestan plata por último está el Gerente que le dé una solución si es una persona humana las personas de aquí nos vamos a ver yo desde las 15 personas estoy desde un principio y nos vamos a ver salgamos de regidores nos vamos a ver, yo le pido al señor de repente no es de aquí terminar a la gestión se irá a Lima pero que no solucione ese problema porque yo no estoy pidiendo ahorita algo que está fuera de la norma está todo dentro de la norma está todo para que el señor solucione ese problema.

Regidor Paulino Oré: Este problema no sólo es de uno o dos empresas es de más hay como 7 empresas que están en problemas y a estos problemas no son la solución desde el momento que hemos ingresado estos pedidos han sido constantes y permanentes veo en las últimas encuestas que se hizo hay más de 3000 moto taxis que circulan dentro del distrito de Ayacucho incluido los Distritos Metropolitanos entonces todo ello por ejemplo el distrito de Jesús Nazareno han aumentado motos, Andrés Avelino Cáceres, Jesús Nazareno, Carmen Alto han aumentado motos y todos trabajan dentro del distrito de Ayacucho pero en Huamanga nos hemos plantado con los motos, 1100 motos sin dar la solución del pedido de sus señores prácticamente diario y semanalmente están en la puerta de la Gerencia de Transportes acá en la Sala de Regidores entonces, para mí sería bueno darle esta solución quizás derogando la Ordenanza N° 016 que esto nos impide pero para mí sería darle solución a este pedido de los 6 o 7 empresarios están pidiendo su solución porque ellos prácticamente cuentan con toda la documentación.

Regidora Olivia Pillihuamán: Cuando iniciamos la gestión uno de los problemas tan álgidos era los de los vehículos menores los moto taxis a eso se sumaba también lo que era transporte urbano y ahora se suma lo que es las motos lineales, hemos tenido que definitivamente convocar a tantas reuniones bajo la solicitud de ellos mismos uno de sus problemas que tiene de formalización que hasta el momento no se les da la autorización respectiva, porque tuvieron diferentes problemas con sus agremiados en las diferentes empresas o sea no solamente con la empresa Roca sino también otras empresas que definitivamente han manejado a su antojo y también la gestión saliente también ha sacado ordenanzas





Nº 09876



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

dándoles expectativas de poder formalizar o sea se han manoseado de una manera tan irresponsable podemos decir que se ha tratado en la Comisión donde de repente hemos estado como miembros también para poder corregir hacer juntamente aquí con los funcionarios nosotros no vamos a dejar, se ha conversado con ellos, se han socializado las diversas facultades que ellos tienen pero el problema también el problema por ejemplo se viene el incremento eso no hemos podido definitivamente normar para poder decir hasta ahí nada más se ha proyectado el incremento de los vehículos menores en los Distritos Metropolitanos se ha hablado mucho de repente del Régimen de Gestión Común por ejemplo en realidad no se ha cumplido ni se cumple por ejemplo porque todas las motos de los sitios metropolitanos circulan vienen dentro de nuestra ciudad y a eso es por eso que se suma hoy por hoy los que son las famosas motos lineales entonces, definitivamente conocemos de una manera más amplia el caso de las 15 unidades quién lo representa creo que la señora Lizbeth que ha venido N veces a poder explicar su asunto siempre se le ha reiterado si hay un documento donde definitivamente están los administrados siguiendo simple y llanamente el ejecutivo es la respuesta correcta que debe hacer sí o no entonces, justamente aquí ha molestado la contestación frente a un pedido de los usuarios que ellos formulaban o sea eso es más la molestia entonces, por eso nosotros en reiteradas veces en reunión de la comisión decíamos darle la respuesta correcta y directa con las justificaciones del caso que se debe de hacer yo no sé por qué entonces inclusive al no encontrar estos tipos de respuesta justamente vienen a los miembros de la Comisión de Transportes o a cualquier regidor para poner en conocimiento sus problemas que tienen y verdaderamente hemos tenido varias molestias de ese tipo de empresas primigeniamente son integrantes de la empresa Roca pero este señor dice ellos han salido y han reemplazado por otros aprovechando inclusive ellos la famosa ordenanza de libre desafiliación por ejemplo no sé si se ha implementado 1 porque ellos definitivamente si les da se pueden afiliarse a otra empresas que ellos puedan considerar conveniente por ejemplo esa ordenanza no sé si se ha implementado pero todo eso también es la parte ejecutiva aquí realmente es muy penoso que todavía tengamos que ver aspectos que lo tiene que hacer el ejecutivo en una sesión de Concejo simplemente aquí esa respuesta directa se puede uno se puede no se puede por esto sí se puede por esto simplemente a eso dar trámite a su documentación el que argumenta es el colega Borda que el expediente de esas 15 empresas que se haya perdido y que no encuentra de repente los documentos administrativos de la Gerencia, eso da mucho que desear entonces yo creo que están aquí nuestros funcionarios definitivamente yo sé que va a tener respuesta y lo que le falta es eso señor funcionario es una correcta conversación o diálogo con los administrados decir la verdad lo que es sin dar esperanzas de repente que si se puede arreglar será o no será entonces a mí por ejemplo el caso de Andamarca solamente también está pidiendo eso una respuesta técnica de que si se puede o no se puede ellos solicitan lo que es para el servicio de Andamarca y no para venirse abajo entonces hay que evaluar cada propuesta por ejemplo ellos están planteando como paradero de la Sanidad hay sería su paradero de allí servir como ruta de alimentación a Santa Ana o sea a su zona sin que estos ingresen al centro de la ciudad entonces son propuestas que ellos están dando que se puede realizar en el ejecutivo y darles y no estar poniendo los de repente en esta situación por ejemplo que hay sobre sus 15 moto taxis que desde el comienzo de la gestión ellos han estado así insistiendo.



Regidor Richard De la Cruz: Cuando se aprobó esta ordenanza determinar la cantidad de unidades de moto taxis que debían de prestar el servicio de ir a una realidad distinta a la de este momento ha



Nº 09877



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

pasado ya casi 6 años es decir, las motos informales en este momento duplica, triplican la cantidad de las motos formales es decir que el tema está no caigamos en la demagogia en decir, que el tema está en la reglamentación algunos de repente al ser motos tiene la posibilidad de tomarse un taxi o detener un vehículo propio moverse pero la población no lo tiene se lo primero que hay que manifestar con respecto a estos 15 o 16 vehículos que eran ex integrantes del servicio Roca que salieron después incluso con el compromiso el Alcalde anterior sálganse nada más dispuesto a formalizan, si se les puede dar solución se les puede dar solución en la medida modificar la ordenanza anterior a incorporar a estos 15 es decir estamos hablando de 15 a 16 entonces que dicho sea de paso se le puede incorporar con un siguiente marco normativo una ordenanza en este entrapamiento que no le quiero dar la razón al empresario no es cierto por x motivos se ha generado un entrapamiento pero finalmente quiénes son los perjudicados, ellos que tiene la formalidad que por algún resquicio durante este tiempo no le dan entonces desde la Gerencia de Transportes presente en la propuesta el informe de la Ordenanza Municipal que modifica la ordenanza anterior incorpora estos 15 señores ya con el nombre que desee los forjadores de Huamanga presentes y no es cierto y que se les incorpora porque finalmente lo que necesitamos y lo que les estamos prohibiendo es un derecho que ya lo tenían ganado. Y por otro lado insisto cuál es la mayor dificultad el tema de la moto taxi sea cual es la mayor dificultad la mayoría de las dificultades en el tema de moto taxis es que todos ingresan al centro histórico absolutamente todos por Manco Cápac bajan por Garcilaso los he visto bajando por Bellido y doblar por 9 de Diciembre hace 2 días atrás una moto taxi entonces el problema está en eso cuando el servicio debería de prestarse en los espacios por ejemplo en Andamarca eso es el tema pero yo creo que en este momento sí también damos carta abierta va a ser un completo error porque le digo porque los mismos moto taxistas vinieron aquí hasta que termine el drenaje pluvial Garcilaso y Libertad han abandonado Grau con F Vivanco paradero Grau con San Martín paradero literalmente es un paradero 4,5 moto taxis van a salir, no van a salir saben hasta cuándo no van a salir no van a salir hasta que exista una disposición legal o formal que reformule restablezca los límites de ingreso de los servicios de moto taxi al tema de Centro Histórico aquí está el problema porque el servicio si es útil el servicio si es funcional pero el tema hay que ponerlos donde corresponde creo que es modificar la ordenanza plantear una ordenanza y por otro lado, también pensar que hay tantas moto taxis informarles que todos los días caen, es gente humilde que no sabe de dónde sacar 200 a 250 soles para poder sacar del servicio habría que volver a empezar de volver a distribuir la cantidad de moto taxis porque no necesariamente la prohibición del servicio es la solución la cosa puede estar en el tema de formalizar a estos informales pero con las reglas bien en claro no aquí en el centro histórico tiene que ser en la zona que corresponde en donde falta el servicio. Así también ellos cumplen con el tema del derecho que reclaman el derecho al trabajo entonces, eso hay que plantearlo pero para la salida inmediata insisto es creo reformular la ordenanza y prohibir el tema porque ahora ya no pueden determinar qué moto taxi es formal o informal yo lo veo ambos son celestes ya no sé quién es informal o aquí en intervenir entonces insisto tiene que haber un tema más de regularización el tema precisamente a la zonas del acceso donde son álgidos Garcilaso, Manco Cápac, bajan por Mariscal, Libertad cuando el servicio tranquilamente pueden estar si a un ciudadano lo dejan entre prolongación Mariscal Cáceres y Sucre va a caminar tres o cuatro cuadras para llegar a la Plaza la gente también tiene que ayudar en ese tema.





Nº 09878



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Olivia Pillihuamán: inclusive por ejemplo ellos pertenecen a la empresa Roca han sido sustituidos por otros 15 esa sustitución que hizo la empresa Roca es ilegal porque no está permitido, no está formalizado porque siguen persistiendo como primigenio ellos como integrantes sino que de una manera arbitraria le ha buscado su reemplazo no está justificado y eso definitivamente es la parte normativa ellos así como está hasta el momento ellos siguen perteneciendo a esa empresa Roca es una cuestión prácticamente entre el empresario y los ellos vienen aquí que nosotros ellos vienen aquí para decir a la empresa Roca que tienen que restituir los eso es lo que ellos están buscando.

Teniente Alcaldesa: Lo que ellos están buscando es una respuesta a tantos años de reclamo yo supongo que ahora el Gerente nos va a explicar va a decir por qué razón no le dan una respuesta.

Gerente de Transportes: El tema técnico que se requiere aquí en Huamanga, si todos somos conscientes en Huamanga no se puede atender a las 15 personas por el siguiente motivo, la empresa Roca ya ha cambiado las unidades vehiculares ya no son ellos los que están formales son otras motos en el trámite del TUPA lo ha hecho correctamente la Municipalidad evalúa lo que la gente presenta según el TUPA si el TUPA pide 3 documentos 4, 5, 6 los que fuera el señor adjunta esos documentos de su petitorio o sea humanitario lamentablemente o técnicamente no cumple y punto los señores han quedado fuera de la empresa seguidamente, los señores han denunciado a la empresa entonces, se han quedado sin empresa yo sé como ser humano sea de Lima o de Huamanga los señores también quieren trabajar y también le entiendo en realidad; entonces, para que ellos puedan trabajar hay que hacer un cambio de ordenanza municipal, hay que incrementar las unidades vehiculares no solamente de los 15 señores el señor también está aquí presente de la empresa de Andamarca él también está luchando hace más de 6 años que se incrementen 15 motos para su empresa sea legal o no de manera humanitaria la gente también que requiere un trabajo con el tema de Andamarca se le va a responder técnicamente no humanitariamente no quiero dar ningún adelanto con respecto a la Resolución aquí el abogado ya ha hecho una Resolución en el cual el día de hoy lo voy a firmar para responder al señor de Andamarca pero hay gente que requiere trabajo no solamente son ellos también hay más empresas como dice el regidor Paulino está también Santa Rosa de Lima hay como una de 60 moto taxis que quieren trabajar en la parte de la sanidad hacia lo que es Andamarca, Santa Elena, también arriba también hay más motos que quieren trabajar lo que es Mollepata que son motos que quieren trabajar del Terminal Terrestre para la parte de atrás entonces, ustedes que son la parte legislativa, la parte política como dijo también al regidor Richard si me dan un plazo hasta el día martes yo voy a remitirles a ustedes un informe técnico de cuántas motos que hay en Huamanga que requieren trabajo no me refiero al trabajo aquí en Huamanga pirateando si no que no entren al centro histórico por ejemplo de la sanidad hacia la parte de Andamarca hay 60 motos que los señores han hablado con el regidor Paulino, han hablado con el Alcalde, han hablado conmigo y el Alcalde me pregunta se le puede dar un permiso no técnicamente no se le puede dar y no le hemos entregado pero si existe la voluntad política de ustedes de apoyar a la gente que requiere un trabajo sin hacer desorden que vayan de la sanidad para arriba porque ellos en realidad te están trabajando actualmente ya están trabajando están trabajando arriba están trabajando en Mollepata y no tienen ningún permiso y los formales no están trabajando en esos lugares, entonces no va a haber una competencia desleal tampoco para dar solución a los señores yo opino que el señor de Andamarca el día de hoy le voy a dar su respuesta con una Resolución 6 años se le va a responder





Nº 09879



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

cómo les ha informado la empresa Roca y la segunda empresa que se llama Yomar los han sustituido a ellos legalmente seguidamente ellos han renunciado el regidor Borda si bien es cierto hay un informe en la cual ustedes lo han aprobado en el Acuerdo de Concejo para que lo apoyemos pero la ordenanza no hacen trampa yo no puedo incrementar unidades vehiculares en una ordenanza municipal yo les pongo a ustedes como solución que para el día martes yo voy a entregar un informe técnico puntualizando cuántas motos se puede formalizar y en qué sectores pero ahora también viene un problema más a fondo, el problema es el siguiente por ejemplo en Andamarca existen varios señores que son dirigentes de los moto taxis yo hablé con ellos y les pregunté por qué todos no se agrupan y sale de repente una asociación porque una empresa no se va a poder porque va a cobrar su diario, su mensual o su aporte anual para evitar que sea eso que sea un solo dueño que sea una asociación que todo sean parte de una empresa y que no les cobren si bien es cierto de repente van a pagar el tema de alquiler de un local no hay ningún problema no más que eso. Entonces esa es la solución como ejecutivo a ustedes les voy a entregar el día martes prácticamente falta una semana cuántas motos y en qué lugares luego haremos el trabajo de elegir a qué asociación como le decía hay lugares en cada lugar y para evitar que ellos se peleen hay que llamarlos a lugares para que ello sea en un acuerdo que yo se puedan juntar y así darles una solución antes de que termine la gestión

Regidor Wilmer Borda: No podemos hablar con mentiras eso es lo peor hay que echarnos la mea culpa hay que decirlo no lo hice pues saben por qué, cómo le pueden decir el señor Gerente a los señores a las 15 unidades ahora mire cómo le está respondiendo, cómo le responde sabe qué cosa, ustedes ya no pueden miren cómo le dice eso pero como a otros y les dice que les van a buscar a otra solución saben cuando yo presenté el informe de fiscalización no doctor el abogado de Gerencia de Transportes de la Asesoría Legal cuando yo presenté el informe de fiscalización, esa empresa no tenía Resolución todavía estaba con sus documentos que venían desde el año 2013 de la Resolución primigenia todavía estaban con la Resolución primigenia no me va a dejar mentir ni el abogado ni el Sub Gerente que están allí porque ahora sí yo voy a proceder no puede mentir pues aquí cuando se hizo el informe de fiscalización la empresa Roca ni la empresa Yomar no tenía Resoluciones, la Resolución recién nos han sacado no tenían pues señor Gerente disculpe si usted no sabía se ha dejado engañar pero yo sé que usted sabe recién ha salido la resolución en estos meses o sea desde que salió la fiscalización tenía para solucionarles señores regidores tenía para solucionarlo porque lo va a botar de una patada porque este señor empresario lo que ha hecho es lo que ha querido y lo tienen en antecedentes con denuncias con todo disculpen señores regidores ya estamos para irnos pero yo no puedo tolerar esa mentira es una falacia grande que hacen a estas alturas y sabe quién sabe allí sabe el Asesor Legal en un primer momento que estaba presente sacó una Resolución o una opinión legal dándole positivo a Andamarca que después está retrotrayendo entonces todo su trabajo sinceramente no es un trabajo honesto lo dejamos allí pero simplemente les hago de conocimiento señora Teniente Alcaldesa que cuando salió este informe de fiscalización la empresa Roca y la empresa Yomar no tenía ninguna Resolución más que la Resolución del 2013 después que salió este informe de fiscalización recién si lo han sacado su nueva Resolución por un milagro ya salió una Resolución ahora sí lo han saneado y sacramentado ahora sí que vamos a reclamar lo único que pediría que a las 15 unidades haya una voluntad política nada más porque ya la solución técnica ya lo sacramentaron, ya lo firmaron sellaron y sepultaron y a las 15 unidades ya lo sepultaron ese señor Roca se benefició con 15 unidades y ustedes creen señores





Nº 09880



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

regidores que estas 15 unidades son gratis, el señor de Andamarca me va a decir que esas 15 unidades que tiene gratis que él quiere para Andamarca eso es mentira el señor, quiere para aquí que se aumente es más esas 15 unidades ya están pintadas con número y con todos ya están elaborando ya están laborando de Grau para Andamarca que no se mienta en eso por favor, yo simplemente vuelvo a repetir ahora sí tendremos que proceder a otras instancias porque eso es mentira, las mentiras y a los señores que están presentes moto taxistas que están pidiendo desde el año 2013 eso es la clase de funcionarios que hemos tenido desde el 2013 hasta la fecha, gente que tal vez sólo quiere priorizar por un agente puedo suponer que ellos pesan más de repente, ustedes debieron hacer otras cosas para que pese más.

Representante de los Mototaxistas: Mi nombre es Liz, yo represento el grupo mototaxistas, si bien es cierto yo he venido durante años para poner en conocimiento sobre nuestro problema en el año 2016 el 29 de noviembre que hubo una sesión de Concejo donde ese mismo día aprobaron la libre desafiliación justamente por nosotros entonces, allí dijeron que nosotros tendríamos que regresar a nuestras empresas si no nos aceptaban podríamos desafiliarnos e irnos a otra empresa nosotros hemos tratado de conversar con el señor, pero el señor no quiere justamente porque en el año 2014 en el año 2013 problemas denunciados, en el año 2014 nos habían sustituido ya a las 15 unidades en el año 2014 pero nosotros no habíamos presentado ningún documento al señor de renuncia nada en el año 2016 en el Acuerdo de Concejo nos dijeron la libre desafiliación están aprobados y ustedes van a ser los primeros en desafiliarse a irse a otra empresa en caso no quiera el señor de reintegrarles a su empresa nosotros hemos cumplido eso en el año 2017 aprobaron el TUPA el monto para pagar que era 71 soles, nosotros hemos presentado y recién allí que bajo las normas hemos ido a la casa del señor y hemos presentado la carta de renuncia en el año 2017 el año pasado después de probarse la libre desafiliación de las 15 unidades notarialmente con una abogada y también hemos pagado la desafiliación las 15 unidades tenemos los Boucher todos hemos pagado y hemos hecho cambiar el color nuestras unidades que era celeste a verde, que era color de una empresa hemos acogido una empresa ahorita estamos en esa empresa hemos gastado en logos y pintura en pagar incluso sobre la libre desafiliación cada uno a 71 soles hoy hemos presentado todos la libre desafiliación haciendo preparar con una abogada todo el expediente para la libre desafiliación hemos ido durante semanas y meses donde el ingeniero y nos decía hay que esperar recién va a salir a la siguiente semana, al siguiente mes para tal fecha en el mes de diciembre y enero nos llega una notificación diciendo la libre desafiliación no procede es improcedente porque la empresa Roca y Yomar sustituido y después de allí nosotros fuimos a conversar con el ingeniero Dávila y nos dijo primero lo que tiene que hacerse es que según la fecha se va atender primero Roca y Yomar ha presentado sustitución de 2 a 4 tiempos en el año 2013 se va a atender la sustitución de ellos va a salir una nueva Resolución incluido con la placa de ustedes nuevamente así nos dijo el ingeniero Dávila dame plazo hasta el mes de julio de este año íbamos meses y meses para tal fecha y para tal mes en eso nos dijo para el mes de julio y nosotros hemos esperado no habido ninguna respuesta todo este mes incluso hemos venido a conversar con algunos regidores para poner en conocimiento sobre nuestra situación y hasta ahora es ambigua nuestra situación no es que nosotros hayamos renunciado antes de la libre desafiliación, no nosotros cuando ya se dio la libre desafiliación el año pasado recién en el mes de abril hemos hecho renuncia a la empresa eso solamente quería decirles nosotros a pesar de todo esos problemas que hemos pasado, nosotros nos consideramos formales porque hemos pagado nuestros permisos de operaciones ha sido nuestro dinero nos hemos inscrito en





Nº 09881



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

la fecha indicada ahora vemos algo injusto para nosotros porque yo de cada uno detrás de cada unidad de moto taxis hay familias que necesitan trabajar entonces, ahorita nosotros estamos con la verificación, ahorita las unidades han pasado verificación acá donde dice comité a qué empresa pasaron ahora vence el 30 de noviembre la verificación ahorita están trabajando las unidades ahora lo que dice el ingeniero también nos causa preocupación, tristeza que ellos nos diga ellos no porque los de la empresa Roca y Yomar de ellos si procede la sustitución es algo injusto creo que bajo la norma y la legalidad esos espacios son de nosotros. Y otra cosa en el Acuerdo de Concejo también decía si es que no procede la libre desafiliación también así se proceda a dar los espacios que hay dentro de los 1100 tengo entendido que hay unos 30 para los 1100 que se nos dé esos espacios porque ya faltan pocos meses 2 meses ya no creo que la siguiente gestión nos puede arreglar o solucionar, sólo pedimos eso a ustedes señores regidores que lo piensen y toque su corazón de verdad este problema que nos viene aquejando tantos años queremos de repente sus espacios ya que no sea porque entrar en un conflicto con la empresa Roca y Yomar a estas alturas va hacer dilatar el tiempo y seguir con el problema y la otra gestión.

Teniente Alcaldesa: A mí me da muchísima lástima que funcionarios de la Municipalidad hayan permitido a esa empresa reemplazarles con 15 unidades o sea tenía que haber un documento donde ellos se desafiliaban o sea se iba pero qué pena Municipalidad yo le pido disculpas de verdad que me da vergüenza que le favorezcamos al empresario una y otra forma yo le entiendo así al empresario siempre se beneficia y justamente pensando en que el empresario sin que ni siquiera subir a su moto taxi se llena de dinero es que hemos aprobado la libre desafiliación que ahora es pues se les ha dejado en el aire a los 15 mototaxistas porque ya no están en esta empresa, ya no están en el otro lado y que hasta ahora la Municipalidad no les haya dado solución la Gerencia de Transportes de verdad que es una lástima de una forma u otra ahora se está pensando ampliar si está pensando justificar pero al otro señor se le permitió ampliar porque en realidad no fue reemplazo porque los otros señores habían tenido sus motivos para salir de la empresa lo que tenemos que hacer aquí es resolver problemas ya no nos queda mucho tiempo estamos ya a punto de irnos y durante casi cuatro años no solamente usted señor Dávila porque está usted 2 años creo en la Gerencia, lamentablemente esa área ha sido mal vista por diferentes razones entonces quienes les han antecedido o continúa seguramente no ha hecho las cosas bien entonces, ahora busquemos una salida, busquemos una solución si hay una justificación técnica mucho mejor pero tenemos que asumir nuestra mala acción, nuestra irresponsabilidad en su momento hay que resolver nuestros problemas imagina, si hay como dos mil informales de verdad de los 15 que quieren formalizar nuevamente porque toda esa argucia del empresario le ha quitado esa formalidad la verdad me agrada cuando ellos quieren formalizarse cuando hay cientos que no quieren ni les importa formalizarse y siguen dando servicio y los usuarios no sabemos quiénes son los formales, quiénes son los informales y seguimos los inspectores de transportes seguramente no cumplen su función por eso es que hay tanta informalidad, tantas unidades porque van por dónde quieren yo veo todos los días en la última cuadra del 9 de Diciembre todos los días veo que las moto taxis bajan a Manco Cápac y se van hacia Quínuá todos los días así que la Gerencia de Transportes tiene que dar una solución inmediata desde mi punto de vista en coordinación con la Comisión

Sub Gerente de Tránsito: La situación de los 15 moto taxistas de las unidades de Roca y Yomar es una parte muy sensible y siempre lo hemos tomado así con el Gerente hemos tratado de tomar las mejores





Nº 09882



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

decisiones, al final la parte más sensible nosotros no podemos tomar partido por una empresa, otro porque al final son las personas que más necesitan y ellos son conscientes que nunca le hemos solicitado ningún tipo de navidad o lo hemos entrampado sus procedimientos y si vayamos al origen de esto; esto ha sido hay una gestión del 2013 esa solicitud de sustitución entró el 2013 y sí ha aceptado el 2014 una Resolución o sea nosotros no hemos emitido ningún acto resolutorio de parte de la Gerencia y de mi Sub Gerencia con respecto a la sustitución de esos vehículos y siempre hemos estado entrampados desde el año 2012 cuando entra el 2014 se han perdido diferentes documentos como ahora en el 2015, 2016 también no había el expediente de ellos toda una situación, se ha dado no es responsabilidad de nosotros ustedes saben cómo hemos encontrado la Gerencia de Transportes hemos tratado de solucionar es mas no solamente son las 15 unidades también está el caso es que lo ha denunciado al regidor Borda en el caso mío, el problema también de mi Huamanga ,el de Santa Rosa también tiene de 15 esto viene suscitando sedes del 2013 y la denuncia da el hecho que supuestamente mi persona ha dado algún tipo de preferencia como le dijo el regidor Borda es por esa situación que trato de leer correctamente de actuar conforme a la norma a raíz de eso tengo una denuncia respecto a mi proceder y me estoy defendiendo porque tengo las armas si yo hubiera sacado una Resolución con respecto a esas 15 otras empresas o en este caso la asociaciones, me denunció yo quiero enfatizar en eso porque nosotros nos estamos rigiendo conforme a lo que se señala y vamos en este caso a ver su situación pero ya tenemos lo que es la opinión técnica legal para que se pueda proceder yo entiendo la situación de los señores de las 15 unidades pero no es factible que a nosotros nos echen la culpa porque nosotros hemos encontrado esa Resolución ya firmada por otros gerentes lo que procede ahora es llevarlo a Comisión y ver la situación y la manera de poder solucionarlo y la solución es en este caso como son afectados se puede incrementar porque ahorita tenemos en el padrón 1100 pero eso ya lo ve la Comisión y ya lo ve la sesión de regidores la decisión que puedan tomar.

Teniente Alcaldesa: Pero eso tiene que ser inmediatamente en 2 ó 3 días máximo

Gerente de Transportes: Yo pido con plazo como máximo hasta el día martes es un buen tiempo para alcanzar el informe y para que ustedes puedan decidir si se aumenta o se cambia la ordenanza municipal o se modifican algunos artículos de la ordenanza municipal

Regidora Olvia Pillihamán: Yo quiero que en la toma de decisiones que va a tomar el funcionario en el análisis que va a ser definitivamente también al final no solamente son ellos el problema, sino que cada empresa tiene su problema ahora se enteran esto ellos también van a querer venir y presionar igual para dar una solución entonces yo le sugiero que por favor a la parte técnica le tienen que evaluar bien por buscar solución para ellos nosotros también nuevamente se tiene que ver la solicitud también de los otros tienen sus problemas están así yo lo que más bien busco de repente es una solución una alternativa en la parte normativa que norma de repente nos puede dar una solución nos ha pedido evaluar inclusive es otro que se va a quedar así lo que quiero es eso porque tampoco se ve que a la Comisión y se amplía así ficticiamente Huamanga tiene 1100 motos así en papeles faltan como 20 motos para que sea 110 incluyendo con los informales entonces vayamos miren ellos también están trabajando de una manera informal a pesar de que no funcionar y la libre desafiliación en una empresa entonces, por favor a través suyo al ejecutivo al funcionario que analicen es una solución de repente en la parte normativa donde que pueda poner fin a esto, es cierto pues Yomar dice esa libre desafiliación no existe





Nº 09883



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

esa renuncia porque ya no son sus miembros está en la razón también lamentablemente y eso es lo que quiero la parte técnica señora Teniente Alcaldesa y que no nos traiga la comisión realmente cosas donde tengamos que decidir y forzar a los miembros del Concejo.

Regidor Richard De la Cruz: De manera bastante puntual dejar en claro y dejar constancia que con una Resolución no se puede ampliar la cantidad imposible porque ya existe un marco normativo superior que es una Ordenanza Municipal reitero de una manera bastante puntual para salir del entrampamiento planten ustedes la propuesta para formalizar a los 15 que es Roca que tendría que ejercer la formalidad y por otro lado ustedes están en la responsabilidad cada quien tiene que hacer su labor ustedes están en la responsabilidad de plantear la propuesta de carácter técnico y este Concejo finalmente justificará y determinará si es procedente o no es procedente porque es el camino regular en el marco normativo que hay que seguir pero en el supuesto de que planteen una ampliación o ampliar la mayor cantidad de vehículos los que vayan a ser formales insisto únicamente se va a ser posible en tanto vaya acompañado otros documentos normativos que restablece repiense y reformule los límites ingreso de los servicios de mototaxis al tema del centro histórico porque vamos a ampliar es una mentira como dice el regidor Borda le damos a estos 15 de Andamarca no van a trabajar en Andamarca se van a venir aquí van a estar transitando en Libertad van a estar transitando y Manco Cápac seamos conscientes no nos vamos a ver las caras entonces eso únicamente va a ser posible en tanto ese documento de que ustedes solicitan la ampliación para los 15 de Andamarca vaya acompañado de un documento de gestión también que restablezca, reformule, replantee los límites de ingreso de los servicios de moto taxis en el tema del centro histórico solamente así se va a poder avanzar.

Regidor Wilmer Borda: Creo en conclusión ahorita hay que ser bien claros hay 1881 moto taxis formales es la cantidad que existe esas 1881 cantidades los querían dar a otros, ya le abrían aprobado yo tengo el documento de la opinión legal del señor Gerente hay 1881 unidades de acuerdo a la Ordenanza son 1100 unidades señores regidores ya se le dio a Roca se le dio y vuelvo a repetir estemos de acuerdo nada mas todos no nos vayan engañar, el documento entró el 30 de octubre en el 2014 solo era una documentación para la formalización para que se dé una nueva Resolución posterior a la del 2013 si ya les has dado una nueva resolución quiere decir que lo han sacramentado después de la fiscalización, entonces como el informe de fiscalización decía 2 prerrogativas. 1.- Como primigenios se les autorice y formalice o sea que estén dentro de la norma puedan desafiliarse no se hizo había la segunda prerrogativa en caso de que no se pudiese hacer sobre ese tema se tendría que hacer sobre las cantidades que falta completar es decir, 1881 unidades para completar a las 1100 todavía hay 19 unidades es decir, que allí pudieran entrar estas 15 unidades sin problema de modificar la Resolución, pero tenemos problemas de Andamarca y Santa Rosa ya bueno que presente su informe técnico y todo pero que estas 15 unidades no tienen por qué estar en esos problemas ahorita tenemos 19 espacios que bajo documento y listo y los demás el otro problema bajo un informe legal, bajo su firma como corresponde, como debe de ser legalmente se les solucione los problemas a los demás listo solucionamos pero si le queremos decir a los señores hay que subirles la cantidad para que ellos entren o sea no hemos hecho caso del informe de fiscalización y un informe de fiscalización, cuesta mucho tiempo, espacio, dinero todo ha costado y no puede ser posible todos nosotros como regidores ya hemos aprobado y no se ha implementado.





Nº 09884



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Gerente de Transportes: Con el tema que sobran espacios y que coloquemos a los señores no es tan fácil en realidad hay una Ordenanza donde hay plazos deben ellos de haber cumplido aunque esté en una empresa los plazos ya han vencido y hay que cambiar la Ordenanza Municipal eso es el gran problema ahora. Con el tema que dice el regidor Borda, que ya hemos firmado una Resolución y está sacramentada no existe ninguna resolución en realidad eso es lo que quería informar para el día martes traeré una propuesta de informe en el cual en mi criterio técnico aquellas empresas que requieren aumentar unidades por x motivos pero hay empresas que no requieren incrementar por ejemplo, el de mi Huamanga, él ha denunciado por el tema x pero el señor ha querido sorprender durante años con documentos que ya han sido atendidos por Resolución de Alcaldía 2015 pero ya fueron atendidos entonces estas empresa no requieren ningún incremento a mí entender los señores que han sido damnificados con un tema judicial a la Municipalidad no le compete les voy hacer el informe y el día martes voy hacer el informe el regidor Paulino lo va a tener en sus manos y lo van a ver en la Comisión.

REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMAN: No por buscar señora Teniente Alcaldesa la solución con la empresa nos vamos nosotros a involucrar, yo quiero que en esto tengan cuidado o sea porque aquí faltan 19 motos hay que incluirlos ya recomendar que la parte ejecutiva tome en cuenta la propuesta que va a venir a la Comisión en la cual soy miembro tienen que venir con una propuesta técnica.

Conclusión: La Gerencia de Transportes debe presentar un informe técnico para ampliar la formalización de mototaxis.

11. DÉCIMO PRIMERA AGENDA: INFORME SOBRE ÁREAS VERDES DE SANTA TERESA, BASUREROS Y MACETAS DE F. VIVANCO.

Regidora Olivia Pillihuamán: El hecho que estemos a un mes y medio casi a un mes de salida de la gestión no implica que nuestros funcionarios a nuestros trabajadores y sobre todo en la desatención que sus funciones tienen que ser hasta el 31 de diciembre, porque la nueva gestión empieza en enero tal es así en un recorrido, esto es la caseta de serenazgo que se ha implementado en el puente de Santa Teresa a petición e informe de fiscalización por ejemplo de la colega Zenaida también no sé otro miembro más, es cierto se ha cumplido con poder ubicar en esa puerta, no hay nadie está así de votado la puerta está sujetado con un alambre y más bien eso ha servido para el acumulo de la basura como ustedes ven esta todo desatendido o sea no está pintado no funciona en otras palabras creo que había presencia de fumones los drogadictos en esa zona y obviamente, está el logo de la Municipalidad la caseta de serenazgo está así actualmente. Quiero referirme a las áreas verdes la plazoleta Santa Teresa realmente está en un descuido como ustedes ven todo el gras vamos llamarlo así todo esto está demasiado crecido lo que llama la atención se muestra por ejemplo el área verde falta el regado está totalmente seco hay plantas que han plantado debajo de ese arbolito lo cual se encuentra en total descuido no hay riego en esa parte. A eso se suma que las personas que hace la limpieza seguramente las bolsas lo colocan allí dentro del árbol y no llevan donde acumulan la basura o se puede votar los residuos sólidos también podemos visualizar las bancas están totalmente deterioradas todas han perdido su color y realmente con esto de las lluvias están que se malogran. Allí está por ejemplo si esa planta está seca habían hecho unas plantaciones por falta de atención y de riego se han secado esas plantas y están así. Este árbol es claro que no recibe el riego, están secándose, estos arbustos por





Nº 09885



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ejemplo que esta al frontis de la iglesia están totalmente descuidados. El otro aspecto de estas mesetas y esto implica una dejadez tremenda de la Gerencia de Ecología y Medio Ambiente si nosotros como autoridad somos pacientes no estamos haciendo las cosas bien y estamos vistos mal por los vecinos sugiero que este informe pase a Ecología y Medio Ambiente inmediatamente tomen la atención con las plantas si no se van a terminar de secar totalmente.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Esa caseta lo han instalado con coordinación de los vecinos del 28 de Julio pero creo que no solo está para que pongan como un monumento allí que se pinte allí y se ponga un serenazgo allí hay un problema en lo que es el Puente de Santa Teresa. Ahora con respecto a esto no sé qué ha pasado hay una persona especial que está cuidando áreas verdes por eso yo siempre en sesiones de Concejo he estado viendo que la Sub Gerencia de Medio Ambiente han bajado su rendimiento de trabajo lo que ella es hacer el seguimiento y fiscalización del trabajo entonces para que se ha comprado la cisterna justamente eso ha sido para que se riegue ese tipo de plantas yo quisiera que se tome en cuenta el pedido del informe de la regidora Olivia y de una vez se dé el cumplimiento a esas observaciones.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe. Pedir a Ecología que intervenga las áreas verdes.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo la una de la tarde del mismo día, se levanta la sesión, firmando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

GABRIELA CORRAJO ZAGA
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE